



**“Políticas neoliberales de fin de siglo XX.
Privatización de empresas estatales: el caso del Correo Argentino”**

Tutor: Lautaro Bruera

Tesista: Anabela Paula Gatti

Resumen

La construcción del Estado neoliberal tiene como condición necesaria crear restricciones para eliminar la libertad de acción del Estado, y así permitir el despliegue de las fuerzas del mercado.

El objetivo central de este estudio es detallar las consecuencias de la privatización en el Correo Argentino, y comprobar cómo se modificó el funcionamiento de la empresa en dicho período, como así también en la etapa posterior a su reestatización.

Se estudiará el contexto socioeconómico de la Argentina en la década del noventa, para poder entender el por qué de la aplicación de ciertas reformas estructurales que se sucedieron, y la influencia de éstas en el Correo Argentino.

Palabras Clave: Estado neoliberal- Privatización- Reestatización- Política económica.

Introducción

La presente investigación se basa en el estudio y la descripción de la política económica de fin del siglo XX en Argentina, y las consecuencias de la misma.

Para empezar, cabe destacar que América Latina se convirtió en el tercer gran escenario de experimentación neoliberal (luego de Europa y Estados Unidos). Según Perry Anderson(2003), “la condición política que garantizó la deflación, la desregulación, el desempleo y la privatización de las economías mexicana, argentina y peruana fue una concentración formidable del poder ejecutivo”(p.90).

Al hablar de neoliberalismo, se hace imposible dejar de nombrar al primer neoliberal, John Stuart Mill. Éste, precursor del neoliberalismo de John Rawls, introduce nuevos elementos en la tradición liberal inglesa, exigiendo del Estado un control de las condiciones generales de la economía, al tiempo que aboga la individualidad de los ciudadanos.

Para tratar de esbozar una definición, es válido citar a Harvey (2005) cuando establece que:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas (p. 8)

Para la realización de este trabajo, uno de los autores a consultar será Oscar Oszlak, para quien la década del 90 se caracterizó por un cambio fundamental en el papel del estado en la región. El autor sostiene que las reformas que Argentina inició a comienzos de los 90s

tuvieron como uno de sus objetivos utilizarlas como mecanismo de reducción del gasto público, a través de la venta de empresas, entre otras medidas.

Para Oszlak (2003) “las privatizaciones permitirían que los nuevos concesionarios asumieran la responsabilidad de realizar fuertes inversiones en la modernización tecnológica de los servicios públicos y en su infraestructura” (p.9). Sin embargo, sostiene que los resultados fueron dispares.

La década del 90 se caracterizó por un cambio fundamental en el papel del estado en la región. Argentina fue uno de los países latinoamericanos que establecieron ajustes estructurales en esta década, cambiando las políticas implementadas por el presidente Raúl Alfonsín, el cual dejó la presidencia en medio de un caos socio-político y económico. El presidente Carlos Menem heredó una economía en crisis, con graves problemas deficitarios, hiperinflacionarios y financieros.

Las reformas neoliberales implementadas por Menem marcaban una reorientación al libre mercado y una reducción del papel del estado en la economía argentina. Los ajustes empezaron con un proceso de privatizaciones de empresas nacionales y con políticas de desregulación comercial y financiera.

Aprovechando la tradición presidencialista que tiene nuestro país, el presidente Menem utilizó esa concentración del poder en su persona para implementar rápidamente su proyecto de reforma. La Ley de Reforma del Estado (nro. 23.696), sancionada el 17 de agosto de 1989, comenzó el proceso de privatizaciones y permitió que éstas sean implementadas a través de decretos en vez de la ley del congreso.

De acuerdo al caso del Correo Argentino, en 1992, durante el gobierno de Carlos Menem, el mismo fue convertido en la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (ENCOTESA), constituyéndose en Sociedad Anónima como paso previo a una

privatización. En 1997 se adjudicó la concesión del Correo Oficial al grupo Socma (Sociedades Macri). Durante los seis años de gestión privada el correo oficial tuvo bastantes irregularidades e incumplimientos. En el primer año de gestión las pérdidas contables resultaron casi equivalentes al 9% de la facturación total. En ese marco, la empresa inició un intenso proceso de expulsión de mano de obra. De esta forma la Argentina se convirtió en uno de los primeros países del mundo en privatizar el servicio postal.

La importancia de esta investigación está relacionada al análisis de la ineficiencia y/o ausencia de marco regulatorio durante el período en el cual la empresa estuvo privatizada. Es necesario esclarecer las irregularidades que se sucedieron durante el proceso de privatización, a modo de establecer un antes y un después en el funcionamiento de la empresa tanto a nivel financiero, como con relación a sus trabajadores, y a la eficacia productiva y comercial, para luego evaluar la posibilidad de formular propuestas que consoliden definitivamente al Correo Oficial en el ámbito del Estado.

Por todo lo anteriormente mencionado, la pregunta de esta investigación es: ¿Qué transformaciones se produjeron en el modelo económico argentino en la década del 90, y cómo influyeron éstas en las empresas estatales privatizadas, específicamente en el Correo Argentino?

La hipótesis de la cual parte este trabajo es que la privatización afectó drásticamente la organización de la empresa, a la vez que fue desplazando al correo oficial del mercado postal. También generó un contraste entre la deficitaria administración con la gestión estatal, la cual genera constantemente nuevos puestos de trabajo e incursiona en nuevas áreas de desarrollo para la empresa.

En relación a lo expuesto anteriormente, el objetivo general será identificar los aspectos positivos y negativos de la privatización en relación al funcionamiento del Correo Argentino, detallando las características centrales de ésta política, sin dejar de lado las cuestiones que se refieren al ámbito estatal y sociocultural.

En cuanto a los objetivos específicos, los mismos son: Detallar las características centrales de la privatización implementada, y evaluar su impacto en el Correo Argentino; demostrar la influencia de ésta política en el funcionamiento de la empresa durante los años que estuvo privatizada y distinguir las consecuencias de la implementación de dichas políticas en el accionar de la empresa en los años posteriores a su re estatización.

Para responder los interrogantes planteados se propone un estudio descriptivo del objeto de estudio. Desde una perspectiva cualitativa, se planea analizar las razones de la problemática planteada, a la vez de interpretar el fenómeno social estudiado.

La base referencial sobre la cual se sustenta esta investigación corresponde a libros y publicaciones obtenidas de internet, y documentos publicados en congresos organizados por UNI Global Union¹.

¹ UNI Global Union, con sede en Nyon, Suiza, representa a más de 20 millones de trabajadores de más de 900 sindicatos del sector de capacidades y servicios. UNI representa a trabajadores de los más variados sectores.

Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Capítulo I.....	9
Características centrales de la privatización en Argentina.....	9
Primera Etapa: Privatizaciones en el período de Reorganización Nacional (1976-1981)	10
Segunda Etapa: Privatizaciones en el Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989).....	15
El caso de ENTel.....	18
Tercera Etapa: Privatizaciones en el Gobierno de Carlos Menem (1989-1995).....	20
<i>Reforma del Estado</i>	22
<i>ENTel, en manos privadas</i>	23
<i>YPF, sin petróleo “nacional”</i>	25
<i>Privatización del servicio eléctrico</i>	25
<i>De público a privado: el sistema ferroviario y la aerolínea de bandera</i>	27
<i>El caso del correo Oficial</i>	29
Capítulo II.....	32
Impacto e influencia de la privatización en el funcionamiento del Correo Argentino.....	32
Palabras iniciales.....	33
Cambios a nivel organizacional.....	34
Cambios para los trabajadores.....	36
Despidos e incremento simultáneo de contrataciones a nivel gerencial.....	37
Reformas en el Convenio Colectivo de Trabajo (por cantidad de horas).....	38

Mejoras en la informatización del proceso.....	41
Capítulo III.....	54
Consecuencias de la implementación la privatización en el accionar de la empresa en los años posteriores a su re estatización.....	54
Antecedentes institucionales y legales.....	55
Privatización.....	59
Causas de la privatización del correo en Argentina.....	67
Disputas por el control del correo en Argentina.....	69
Intereses internacionales en el correo de Argentina.....	71
Casos de privatización del sistema postal.....	72
La re-estatización de correo en Argentina.....	75
Conclusiones.....	86
Bibliografía.....	90

Capítulo I

Características centrales de la privatización en Argentina

Se pueden distinguir tres etapas bien marcadas que componen el proceso privatizador en Argentina. La primera, entre 1976 y 1981, se vio sometida a la oposición de sectores externos e internos al propio Estado. La segunda, durante el gobierno radical, dio los primeros pasos para privatizar algunas empresas públicas, como Aerolíneas Argentinas y ENTEL. La tercera comenzó en 1989 con la llegada de Carlos Menem al poder. Éste entendía que el presidente saliente había fracasado y que el único camino alternativo a la crisis sería la adopción de una reforma económica

Con el estallido hiperinflacionario de 1989 se dio un quiebre que le dio al presidente Menem las herramientas para aplicar la privatización de las empresas públicas consideradas hasta el momento como culpables de la crisis. Otro hecho que impulsó al debate privatizador fueron las quejas de los usuarios de los servicios públicos, lo cual otorgaba un fuerte consenso social, significando el triunfo de la ideología neoliberal en la conciencia colectiva, a la vez que se esgrimía que las empresas estatales daban pérdidas y estaban sumidas en la corrupción.

Este marco dio lugar a la aprobación de medidas tales como las que componen el plan de Convertibilidad, cuya premisa básica fue terminar con la inflación, así como también la aprobación de la Ley de Reforma del Estado (23.696/89) y La Ley de emergencia Económica (23.697/89), que esbozaban un amplio plan de privatizaciones y dotaban al

Ejecutivo de amplias facultades. La primera establecía la posibilidad de privatizar las empresas públicas a partir de decretos de necesidad y urgencia. Además, imponía un Programa de Participación, a través del cual los trabajadores de cada empresa, una vez privatizada, pasarían a ser propietarios de una porción accionaria de la nueva empresa. Con la Ley de Emergencia Económica se buscaba, además, reestructurar los gastos del Estado mediante la suspensión de los subsidios ligados al régimen de promoción industrial.

Se instaló, lentamente, un discurso cuya premisa básica era romper con el monopolio estatal, para así lograr mejores condiciones en los sectores con menos recursos, además de la posibilidad de que el Estado se concentrara en resolver problemas tales como la educación, la justicia y la salud.

En menos de cuatro años, desde 1990, se concretó la mayoría de las privatizaciones: YPF, ENTel, SEGBA, Obras Sanitarias de la Nación, entre otras.

En los siguientes capítulos me centraré en la privatización del Correo Argentino, intentando delinear los principales aspectos de la misma, a la vez que se evidenciará las consecuencias que produjo en dicha empresa, las cuales dejaron una huella imborrable, que perdura hasta el día de hoy.

Primera Etapa: Privatizaciones en el período de Reorganización Nacional (1976-1981)

Tal como lo señala Azpiazu (2001) luego del final de la Segunda Guerra Mundial en el año 1945, se vivieron alrededor de treinta años de crecimiento económico sostenido que comenzó a decaer hacia fines de la década de 1960 y principios de 1970, cuando la economía inició una recesión, sacudida por crisis múltiples, entre ellas, en relación a la cuestión energética, la productividad y de un Estado Benefactor que no podía ya sostenerse.

Sobre todo en relación a este último, el capitalismo, para sobrevivir como patrón económico, debió transformarse para lograr un fortalecimiento.

El autor indica que a mediados de la década de 1970, eran dos las cuestiones esenciales que el mundo enfrentaba como problemas. Por un lado, la sobreabundancia de los petrodólares, que habían sido producto de una profunda crisis en el negocio de esta materia prima, durante 1973, y por otra parte, un exceso de stock de las commodities, resultado de la recesión económica mundial.

Encontrar una solución era inminente, y esto vino de la mano de la concesión de préstamos a bajo interés para países periféricos. ¿Cuál era el motivo de esto? Así, los países periféricos podrían comprar mercaderías importadas que necesitaban y que otros países producían. Esto trajo una consecuencia para la industria interna o “nativa”, ya que las importaciones afectan indudablemente la producción propia de cada país en relación a las mercancías que se importan.

Pero además, Azpiazu (2001) también sostiene que la deuda externa como resultado de estos préstamos concedidos a países periféricos, también conllevó una mayor dependencia de los mismos respecto a sus acreedores, que tuvieron la oportunidad para presionar e incluso vetar aquellas políticas económicas –surgidas en los países a los que “prestaban” el dinero- que no eran convenientes –o al menos las que ellos así no las pensaban- para sus intereses.

La Argentina no quedó fuera de este contexto mundial: con el denominado Proceso de Reorganización Nacional a la cabeza del poder las medidas económicas que se consideraban inmediatas eran medidas de control de emergencia clasificadas como necesarias para afrontar una mejora en la situación de ese momento, con el objetivo de apalancar una reactivación económica. Esta reactivación, sería el resultado de un plan

económico en el que se contemplaba como objetivos un estímulo a la productividad, el control y disminución del déficit en el presupuesto, la reactivación de la industria, el aliento a las inversión, la “huida” de las políticas estatizantes y la mejora en los servicios públicos como así también la búsqueda de eficiencia en las empresas estatales (Ferrerres: 2005). Este plan también contemplaba la implementación de una política agropecuaria adaptada a las necesidades de los productores, la reactivación de obras públicas, la elaboración de un régimen de comercialización y el impulso a exportaciones –tradicionales y no tradicionales- Por último, este plan contemplaba la desaceleración de la inflación –para mantener la actividad económica- y el reordenamiento impositivo.

En efecto, durante el período dictatorial, los trabajadores sufrieron un importante deterioro en sus ingresos, en su situación laboral y, en un plano más general, en sus condiciones de vida. Asimismo, dentro del sector empresario, las pequeñas y medianas firmas, así como algunas de gran tamaño, resultaron afectadas por la orientación adoptada por la política económica de Martínez de Hoz, al tiempo que una parte importante de empresas oligopólicas (propiedad, en su mayoría, de grandes grupos económicos), acentuó su participación y control sobre distintos sectores de actividad (tanto por su fortalecimiento en aquellos mercados en los que ya participaban, como por su ingreso a nuevas áreas –la mayoría de las cuales resultó favorecida por diversas modalidades de promoción y/o resguardo por parte del Estado. (Azpiazu, 2001, p.5)

El autor expone que los hechos anteriores al golpe de Estado llevaron al Ministro de Economía a presentar su programa con un enfoque que buscaba lograr el saneamiento monetario y financiero, un rápido crecimiento económico y una razonable distribución del ingreso. Sin embargo, en abril de 1976, el entonces Ministro de Economía Martínez de Hoz anunció las nuevas medidas económicas tendientes a lograr una reducción en la inflación y el gasto fiscal, como así también la redefinición de la política relacionado a los tributos y una liberalización del mercado de capitales, que conllevaba la liberalización de los precios, promoviendo además las exportaciones, teniendo en cuenta los principios de la multilateralidad (Cortés Conde: 2005). Estas medidas fueron parte del "Programa de Recuperación, Saneamiento y Expansión de la Economía Argentina" cuyos objetivos estuvieron ligados a sanear el aparato financiero y económico, un paso indispensable para la modernización y expansión del aparato productivo y con vistas de que esto era la garantía para un crecimiento no inflacionario de la economía y acelerar la tasa de crecimiento económico. Por consecuencia, esto llevaría a una razonable distribución del ingreso, con preservación de los niveles de salarios. (Azpiazu, 2001).

Este programa con el "paquete" de medidas expuesto anteriormente, fue el eje central de la política económica en el período entre 1976 y 1983, año en el que la Argentina recuperó la democracia y cayó el poder del Proceso, la última dictadura militar en el país.

En esos años, el Proceso logró una apertura de la economía, resultado de que durante los dos primeros años se redujeron los aranceles de importación para la oferta de bienes industriales que eran competitivos con la industria de producción nacional. Y luego vino la liberalización del mercado de capitales, que hasta el momento había mantenido tasas de interés y normas cambiarias que eran controladas de manera estricta por el Banco Central. En junio de 1977, se implementó un plan denominado Reforma Financiera, por el cual

quedaron liberalizadas las tasas de interés, se eliminó gran parte de créditos subsidiados y se liberalizó el mercado cambiario (Arnaudo: 1997).

El proceso de reestructuración económico-social que tuvo lugar en el país durante el gobierno militar supuso un doble proceso de transferencia de ingresos: desde el trabajo hacia el capital y, dentro de éste, desde las pequeñas y medianas empresas hacia las de mayor tamaño (en especial, hacia aquellas que eran propiedad de los integrantes del nuevo bloque de poder económico). Esta nueva fisonomía de la elite dominante argentina se vio parcialmente modificada a principios de los años ochenta, cuando, a partir de la “crisis de la deuda externa”, que dio origen a lo que posteriormente se denominó “década perdida”, los acreedores externos irrumpen como otro de los decisivos factores de poder en el país. (Azpiazu, 2001, p.5-6)

Tal como lo indica Azpiazu (2001), la inflación era la preocupación dominante durante el Proceso de Reorganización Nacional por lo cual el Ministerio de Economía se abocó a aplicar medidas tendientes a frenar el avance de la inflación, tales como el congelamiento de los salarios, recomposiciones salariales en porcentajes por debajo del incremento de los precios, contracción monetaria y devaluaciones, que tuvieron éxito, aunque temporario.

Como resultado de la política económica del período 1976-1983 emergen, en medio de un proceso de desindustrialización y de creciente financiarización de la economía argentina, un reducido

número de grupos económicos, empresas extranjeras y bancos acreedores, que tienden a concentrar una porción creciente del ingreso nacional. Ello supuso, además del desplazamiento de la actividad industrial y su reemplazo por la valorización financiera del capital como eje ordenador -y de mayor tasa de retorno- de la economía argentina, el afianzamiento –y concentración, en manos de un conjunto acotado de grandes agentes económicos– de un poder de veto decisivo en el campo de las políticas económicas, que tendería a condicionar sobremanera el rumbo del proceso económico, político y social del país hasta la actualidad.(Azpiazu,2001, p.6)

Segunda Etapa: Privatizaciones en el Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989)

Como resultado de las políticas económicas establecidas por el Proceso de Reorganización Nacional, Raúl Alfonsín –el primer presidente luego del retorno a la democracia- asumió en diciembre de 1983 a la Presidencia en Argentina, en el contexto de una grave crisis económica e institucional. Azpiazi (2001) señala que la política económica implementada por Martínez de Hoz a partir de 1976 llevaron a la agudización de una crisis que para el inicio de la década de 1980 se había profundizado como resultado de un modelo que pasó de la sustitución de importaciones a la valorización del mercado de capitales, lo que llevó a que la acumulación financiera.

Sin embargo, no fueron profundos ni sustanciales los cambios en política económica durante el período de gobierno del presidente Alfonsín, aunque los esfuerzos estuvieron orientados a frenar la Inflación (Basualdo: 2001). Al fracasar en estos intentos, el resultado

fue una regresión en la distribución de la riqueza y se vieron seriamente perjudicados los sectores trabajadores y los más vulnerables socialmente.

Lo que comienza a manifestarse en 1983 con la reconquista de la democracia, una vez consumada la desarticulación del bloque urbano-industrial sobre el que se asentara el modelo de sustitución de importaciones –así como las alianzas político-sociales que daban sustento a tal patrón de acumulación capitalista–, es la centralidad del Estado como instrumento de apropiación y reasignación del excedente por parte de las fracciones más concentradas del poder económico. En rigor, se trata de la emergencia de un nuevo Estado; proceso caracterizado por el hecho de que el endeudamiento externo y la estatización de la deuda externa privada, la reforma financiera y la licuación de la deuda interna, los regímenes de promoción industrial –que facilitaron al capital concentrado la instalación de nuevas plantas fabriles con cuantiosos subsidios estatales–, y los abultados sobrepagos pagados por el Estado y las empresas públicas a sus proveedores, constituyen los principales mecanismos a través de los cuales este reducido núcleo de empresas oligopólicas tendió a consolidar su poderío económico y a condicionar de allí en más el desarrollo económico y social de la Argentina en su conjunto, así como a reducir de manera sustancial y creciente los grados de “autonomía relativa” del sistema político. (Azpiazu, 2001, p.6-7)

Al poco tiempo de asumir la nueva gestión de gobierno nacional, y ya en el marco de la democracia, se lanzó el denominado Plan Austral. Impulsado por el entonces ministro de Economía, Juan Sourrouille, este plan constó de cinco puntos esenciales (Lynch: 2001):

1. Congelar los precios tanto de las tarifas de servicios públicos como de los salarios.
2. Reducir tasas de interés
3. Implementa política monetaria y fiscal más restrictiva de la existente hasta el momento.
4. Devaluar el peso
5. Cambiar la moneda (pasar del peso al austral)

Con todos estos puntos a sus espaldas, el Plan Austral fracasó, y el gobierno de Alfonsín debió pensar rápidamente en otro programa de salvataje a una economía debilitada y cada vez más difícil de rescatar (Muchnik: 2001). Así, en agosto de 1988, el Ministerio de Economía presentó el llamado Plan Primavera, que contó con un fuerte apoyo externo, entre otros, del Banco Mundial, el gobierno de Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional; y también de acuerdos establecidos con la Unión Industrial Argentina y la Cámara Argentina de Comercio (Azpiazu, 2001).

¿En qué consistió este plan? Tuvo como principales objetivos la privatización de empresas estatales y el impulso a la apertura de la economía, pero encontró sectores con alto grado de oposición y rechazo, como el caso de los productores rurales y el sector industrial, aunque prestó su apoyo, fue escaso. Al igual que el Plan Austral, este plan impulsado por el Ministerio de Economía, también fracasó a poco tiempo de haber sido anunciado.

En este sentido, Azpiazu (2001) indica que, con el fracaso de los dos planes económicos de salvataje, en 1989 el gobierno de Alfonsín dispuso, finalmente, la devaluación de la moneda, lo que provocó un incremento de los precios que llegó hasta la denominada “hiperinflación”. El proceso de privatización abarcó empresas productivas como así también de servicios, reservas petroleras y a los activos públicos; actividades de regulación y de control social.

En este sentido, los argumentos que respaldaron las privatizaciones fueron: la necesidad de reducción del déficit fiscal, la necesidad de estabilidad, que el Estado era incapaz de financiar inversiones necesarias para las obras de modernización de las empresas estatales –cuestión que el capital privado si podía encarar-, y el argumento de que el Estado era un administrador ineficaz, viciado por la burocracia y la corrupción.

El caso de ENTel

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, conocida por su sigla ENTel, ya había tenido intentos de privatización durante la década de 1960 y durante la última dictadura militar en Argentina. En el caso de la década de 1960, esto no fue más allá de “abrir el juego” a contratistas de carácter privado que estaban vinculadas a proveedores extranjeros. Similar situación se presentó durante 1974 y 1983, bajo el poder de la dictadura militar (Arnaudo: 2010).

Sin embargo, Azpiazu (2001) indica que durante el gobierno de Alfonsín comenzó a ampliarse esta política de privatización mediante el Plan Megatel, cuyo resultado más sobresaliente fue el hecho de instalar un millón de líneas de teléfono en toda la Argentina, bajo la concesión de esta obra a contratistas privados. Pero anteriormente a esto, el proceso de privatización en ENTel se comenzó con un deterioro, tanto a nivel operativo como en los

activos, de la empresa (Seoane: 2004). Esto abarcó reducir la cantidad de empleados como así también los activos reales y llevarla a un punto de desprecio que la convirtió en sumamente accesible para los nuevos compradores, que provenían desde el sector privado. Para los posibles compradores, ENTel era una oportunidad valiosa, ya que a pesar de las limitaciones y falencias, la empresa había registrado un crecimiento importante y acelerado, lo que se evidenciaba en la cantidad de líneas telefónicas en servicio (Arnaudo: 2010). De este modo, el proceso de privatización se llevó a cabo bajo dos conceptos claves: el Estado es ineficiente administrador de la empresa y, además, no dispone del capital necesario para afrontar las inversiones que lleven a la empresa hacia la renovación tecnológica, adaptada además a los cambios que en ese momento se estaban produciendo en materia de telecomunicaciones.

Durante el gobierno de Alfonsín también se intentó privatizar la aerolínea de bandera, Aerolíneas Argentinas, en un proyecto impulsado por el ministro Rodolfo Terragno. Mediante este proyecto, se buscó asociar a la aerolínea argentina con Scandinavian Air System, por el cual el Estado Nacional absorbería el pasivo de la empresa (Seoane: 2004).

Sin embargo, el proyecto fracasó ya que para disponer de bienes del Estado es necesario llamar a una licitación, lo cual no estaba contemplado en el proyecto de Terragno.

Esto quiere decir que, replicando lo sucedido durante los años ochenta con la estatización de la deuda externa privada, las compras de bienes y servicios por parte del Estado, y la promoción industrial, nuevamente las políticas públicas generaron mecanismos de transferencias de recursos desde el conjunto de la sociedad (en especial, desde los sectores de menores ingresos y las fracciones

menos concentradas del empresariado) hacia la elite económica doméstica, y de consolidación de áreas beneficiadas con ganancias extraordinarias. De allí que, en última instancia, la ley de Reforma del Estado y, fundamentalmente, el proceso de privatizaciones deban entenderse como la generación de un nuevo mercado para el sector privado (en rigor, para el capital concentrado interno), privilegiado respecto a las restantes áreas de la economía, o, en otras palabras, como una “vuelta de tuerca” más (sin duda, la más profunda, dado su significado económico, político y social que trasciende la Administración Menem) en el proceso de desguace del Estado y la sociedad que la clase dominante ha venido aplicando en la Argentina durante las últimas décadas. (Azpiazu, 2001, p.11)

Tercera Etapa: Privatizaciones en el Gobierno de Carlos Menem (1989-1995)

Tal como lo afirma Harvey (2007), Argentina emergió de su período de dictadura militar con una “enorme deuda rígidamente encorsetada”, en un sistema de gobierno corporativista, autoritario y corrupto. Las elecciones presidenciales del 14 de mayo de 1989 dieron la victoria al binomio justicialista conformado por Carlos Saúl Menem y Eduardo Duhalde.

Es a partir de la década de 1990, tal como lo expone en su investigación Azpiazu (2001), que se inicia un profundo y marcado proceso de privatizaciones en Argentina, de la mano del Consenso de Washington, que definió los principales parámetros para establecer

una relación de libre mercado que rigió la economía nacional de varios países de América Latina.

En Argentina, esta etapa neoliberalista se sucedió desde la asunción de Carlos Menem, en 1989 hasta el último año de su segundo mandato, en 1998 (Romero: 2000).

Al comienzo de su primera Presidencia, el legado era una crisis de hiperinflación surgida en 1988 y que puso fin al gobierno de Raúl Alfonsín. Con un contexto económico sumamente desfavorable, el campo de juego se abre a los capitales que tienen capacidad de definir el rumbo de la economía interna.

En otras palabras, el proceso de reestructuración económico-social que tuvo lugar en el país durante el gobierno militar supuso un doble proceso de transferencia de ingresos: desde el trabajo hacia el capital y, dentro de éste, desde las pequeñas y medianas empresas hacia las de mayor tamaño (en especial, hacia aquellas que eran propiedad de los integrantes del nuevo bloque de poder económico). Esta nueva fisonomía de la elite dominante argentina se vio parcialmente modificada a principios de los años ochenta, cuando, a partir de la “crisis de la deuda externa”, que dio origen a lo que posteriormente se denominó “década perdida”, los acreedores externos irrumpen como otro de los decisivos factores de poder en el país. (Azpiazu, 2001, p.5-6)

Tal como señala Azpiazu (2001), son los organismos internacionales los que determinan las características globales de la política económica, en este caso, de Argentina. Pero al interno, las condiciones más específicas son definidas e impuestos por el capital

concentrado. Como medida para frenar la hiperinflación, en 1991, Domingo Cavallo – ministro de Economía en ese momento- presentó el Plan de Convertibilidad. El objetivo principal de este Plan fue el de fijar una equivalencia entre el peso y el dólar. Esto estaría garantizado por el Banco Central y para impulsar la actividad económica, el gobierno de Menem contó con una importante disponibilidad de crédito proveniente del extranjero. Acompañando esta convertibilidad de la moneda nacional, se lanzó un plan de privatizaciones de industrias y servicios públicos. Entre ellas, se encontraron empresas de petróleo, aviación, ferrocarriles, teléfono, agua, electricidad, gas, navegación, etcétera. Y con esto, no solo se vendió al capital privado la empresa sino que se apostó por una fuerte reducción del gasto público. En este sentido, también el plan tenía una tercera línea de acción: permitir el ingreso de mercancías importadas, como medida para reactivar la industria nacional con el objetivo de transformarlas en más competitiva, mejorar la tecnología de producción y abaratar los costos productivos (Seoane: 2004).

Pero esto tuvo tres obstáculos o limitaciones: el Plan estaba sostenido por capitales extranjero que no siempre ingresaban a la Argentina en forma de inversiones productivas; produjo una concentración importante de capital en manos de grandes grupos industriales y de servicios; y tuvo serios efectos sociales.

Reforma del Estado

Para propiciar un modelo liberalista de Estado, fue necesario reestructura el aparato estatal, lo cual estuvo contemplado por la Ley de Reforma del Estado del año 1989. Por esta reforma, el Estado se constituía como el garante de las funciones esenciales e indelegables pero que podía atender con la colaboración del sector privado la educación, salud y seguridad social (Azpiazu: 2001).

Esto fue de la mano con el planteo de que era necesario incrementar la eficiencia estatal en las áreas responsables de la recaudación fiscal y, sobre todo, de la administración del gasto público.

Durante el mismo año en el que se presentó la Reforma del Estado, se sancionó otra ley: la de Emergencia Económica. Esta ley establecía los puntos básicos para superar la crisis fiscal en la que estaba inmerso el Estado. Entre otros, se suspendieron así subsidios y subvenciones, se reformó la Carta Orgánica del Banco Central y se suspendieron también los regímenes de promoción industrial.

ENTel, en manos privadas

A partir de un proceso que comenzó durante el gobierno de Alfonsín, durante la gestión presidencial de Menem, ENTel quedó en manos del grupo Telefónica.

La privatización de ENTEL fue definida por un decreto presidencial que dispuso una separación de la empresa tanto funcional como geográfica. Funcionalmente fue dividida en servicios básicos, internacionales y competitivos. El servicio básico se dividía a su vez en dos zonas – norte y sur – en la que cada una de las empresas adjudicatarias gozaría de monopolio por siete años con opción a extenderlo tres años más. A su vez se crearon dos empresas denominadas “Sociedad Prestadora de Servicio Internacional” y “Sociedad Prestadora de Servicios en Competencia”. Estas últimas se adjudicarían conjuntamente y por partes iguales a los consorcios que ganaran la licitación del servicio básico”. (Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, p.13)

Ya se expuso anteriormente que, más allá del crecimiento que había registrado ENTel, recayeron sobre esta empresa los esfuerzos por volverla ineficaz y poco productiva, lo que sería una oportunidad valiosa para el capital privado. María Julia Alsogaray estuvo a cargo de llevar adelante el deterioro de ENTel y, finalmente, posibilitar su traspaso al sector privado (Azpiazu, 2001).

El primer objetivo de la intervención era revertir las tasas de crecimiento y modernización ya mencionadas para hacer lucir a ENTel como una empresa en baja y no como una compañía en lenta evolución que era lo real; En ese camino la interventora frenó toda proyección de inversión e incluso desarticuló planes ya previstos, presupuestados y ejecutados parcialmente en más de un caso. Así las cosas, la primer tarea fue reducir la cantidad de líneas instaladas: en 1990 se retrajo en un 70% el número de líneas habilitadas con relación al año anterior (1989) pero se aumentaron las líneas instaladas aunque no estuvieran habilitadas, lo que significaba que la inversión de esas líneas había corrido por cuenta de la empresa estatal previo a su privatización. La habilitación posterior de esas líneas correría por cuenta de las concesionarias en una maniobra fraudulenta y consentida por ambas partes en que se presentaba como inversiones genuinas una importante cantidad de abonados que ya habían sido presupuestados por la empresa estatal; Esto sin haber puesto un peso ya que el costo de esas líneas había pasado a ser parte del pasivo de la empresa que, según establecía el pliego de concesión, debía ser absorbido por el estado ya que una de las condiciones ineludibles era

que ENTEL debía ser entregada sin deudas y en caso que las hubiera, como era razonable, serian solventadas por el fisco. (Arnaudo, 2010, p.45-46)

YPF, sin petróleo “nacional”

Esta empresa estatal, que fue fundada en el año 1922 durante el gobierno de Hipólito Irigoyen y bajo el mando del ingeniero Enrique Mosconi.

En 1998 aparece, en el marco de las privatizaciones, la empresa española Repsol y adquiere el 5% de las acciones en poder del Estado. En 1999 compra otro 14,99% y en junio otro 55% de la YPF estatal y también con el 11% restante que estaba en manos de las provincias. La compra de YPF por parte de Repsol representó, como postula Marcelo Pelaez en su libro “La gran estafa: Veinte años de privatizaciones en la Argentina”, una complementación industrial: se complementaron para ser “una de las petroleras más grandes del mundo”, tal como su eslogan lo manifestaba.

El Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, expone que la privatización de YPF se concretó en dos etapas, siendo la primera en el año 1993 y luego, durante la segunda presidencia de Carlos Menem cuando esta ya llegaba a su final, en el año 1999.

Privatización del servicio eléctrico

Otra operación importante en 1993 fue la venta de Hidroeléctrica Norpatagónica SA (HIDRONOR) que explotaba el complejo hidroeléctrico Chocón – Cerros Colorados. El decreto 287/93 dispuso la constitución de 5 hidroeléctricas en las que se dividió HIDRONOR: Alicurá, El Chocón, Cerros Colorados, Piedra del

Aguila y Pichi PicúnLeufú que se dedicarían a la generación de energía eléctrica. En 1993 se vendieron paquetes mayoritarios (59%) de las cuatro primeras empresas por un monto total de U\$S 746.6 millones. También en este año se vende la empresa Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión (Transener) que nucleaba las actividades de transporte de energía eléctrica a cargo de Agua y Energía SE, Hidronor y Segba. El monto pagado ascendió a U\$S 234,1 millones”. (Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, p. 16-17)

Hasta el momento, el sector eléctrico se conformaba por cuatro empresas de origen nacional, que garantizaban el 84% de la generación de energía, y otras dos internacionales. Cuando se avaló la Reforma del Estado, las empresas nacionales tenían graves dificultades financieras, lo que las había llevado a reducir la inversión en tecnología e incluso el mantenimiento de las redes eléctricas ya existentes, lo que devino en un constante y creciente deterioro de la capacidad técnica de las mismas (Ferrerres: 2005).

En definitiva, el caso de la privatización del –sumamente estratégico– mercado energético local pone claramente en evidencia cómo desde el aparato estatal se buscó favorecer a un conjunto muy reducido de grandes conglomerados empresarios al transferirles no sólo un alto grado de determinación sobre la evolución del sector y, por ende, de numerosas actividades (en especial, las vinculadas a la elaboración de bienes manufactureros), sino, incluso, espacios de apropiación de renta de recursos de carácter no renovable (como en el caso petrolero). (Azpiazu, 2001, p. 19)

El sistema eléctrico no solo sufrió la privatización dado que las empresas estatales se presentaban como ineficaces e incapaces de afrontar inversión en tecnología y la prestación de un servicio de calidad, sino que se separaron sus unidades de negocio, en generación y producción de energía, transporte y distribución (Rapoport: 2007). Así, se vendieron a manos privadas, por un lado las centrales generadoras de energías (térmicas e hidroeléctricas), y por otro, las líneas de alta tensión que formaban parte de la red de distribución. Aún más: las líneas de baja tensión fueron agrupadas de manera regional y las empresas de distribución, en el caso de Buenos Aires, se dividieron en unidades comerciales privadas, como Edesur y Edenor.

En 1990 se decidió privatización de Obras Sanitarias de la Nación, dada la urgente necesidad de expandir la infraestructura y mejorar el servicio. En 1992 se decidió hacerla a través de una concesión dada la necesidad de realizar inversiones a gran escala. Se llamó a una licitación pública internacional en la que resultó ganador el consorcio Aguas Argentinas SA operado por la empresa francesa Lyonnaise des EauxDumez SA. (Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, p.35)

De público a privado: el sistema ferroviario y la aerolínea de bandera

En su investigación, Pelaez (2013) expone que también el sistema ferroviario fue traspasado al mercado y a los grupos económicos concentrados, dejando así de administrarse íntegramente en función a las necesidades de la población y alejándose del

concepto de servicio público fundamental. Los grupos económicos tuvieron el apoyo del gobierno menemista para asegurar la rentabilidad, lo que les permitía reducir la planta de personal, entre otras medidas que afectaron principalmente a los trabajadores.

La reconversión de la red ferroviaria se realizó a través de concesiones de explotación de líneas o sectores. Los concesionarios reciben en alquiler activos que son propiedad del Estado para explotarlos y para ello pagan un canon al Estado, es decir que no hay transferencia de propiedad. El período de concesión fue establecido en 30 años con opción a diez más durante el cual, el concesionario debe realizar por su cuenta las inversiones necesarias. (Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, p.34)

Como se expuso anteriormente, Aerolíneas Argentinas también había sido puesta bajo la lupa del Estado y del mercado ya durante el gobierno de Alfonsín, pero no fue hasta el año 1989 que se comenzó su privatización.

En el caso de Aerolíneas Argentinas mediante el decreto 1591² del 27 de diciembre de 1989 se dispuso la privatización parcial – con participación estatal no mayoritaria – de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado. La venta del 85% de la empresa incluyó asimismo los derechos sobre la totalidad del capital de la empresa Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado (OPTAR), así como su participación del 55% en Buenos Aires Catering S.A. Se exigía en el pliego que al menos el 51% de la participación quedase en manos argentinas, conservando así la

² Decreto 1591/1989 - Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Sociedades del Estado. Aerolíneas Argentinas – Privatización. 27-dic-1989. Publicada en el Boletín Oficial del 03-ene-1990. Número: 26793. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=2375>

categoría de empresa de bandera nacional. (Informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, p.11).

El caso del correo Oficial

Otro caso emblemático en cuanto a privatizaciones en la era menemista, fue la del Correo Oficial Argentino. En una investigación analizando este caso Wiszniacki (2007) asegura que “un Estado que hasta ese momento era posiblemente un ineficiente prestador de servicios básicos pero garante de que todos pudieran hacer uso de ellos dejó a los consumidores a merced de una lógica de mercado”. El autor señala que el caso del Correo Oficial Argentino es un caso paradigmático, porque junto a Nigeria y Burundi, son los únicos países que privatizaron sus correos oficiales, y además en el caso argentino, lejos estuvo de mejorarse la calidad de la prestación, aumentando la inversión y disminuyendo las tarifas.

En 1997 comenzó la licitación para la privatización del Correo Oficial, y se adjudicó ese mismo año al grupo conformado por Itron S.A, Sideco Americana S.A y el Banco de Galicia (González Moras: 2001).

En definitiva, con independencia de las diferencias y/o discontinuidades existentes entre las dos etapas en que puede dividirse el programa de privatizaciones instrumentado durante el gobierno del Dr. Menem, puede reconocerse un claro denominador común: el predominio de una lógica cortoplacista que terminó atentando contra lo que puede considerarse como un “buen diseño

privatizador” (creación previa de los marcos y mecanismos regulatorios, instauración de agencias reguladoras con anterioridad al traspaso de los activos al sector privado, reestructuración de las firmas a privatizar, reordenamiento de los respectivos mercados, etc.), pero que, a la luz de lo ocurrido una vez iniciada la operatoria privada, resultó plenamente funcional al capital concentrado interno, que experimentó una notable expansión económica y se apropió de una cuantiosa masa de beneficios. (Azpiazu, 2001, p.27)

En su libro, Harvey (2007) sintetiza el período de la primera presidencia de Carlos Menem “que a pesar de ser peronista, emprendió la liberalización de la economía, en parte para buscar el favor de Estados Unidos, pero también para restablecer las credenciales argentinas en la comunidad internacional”. En este sentido, los puntos clave de su gestión en materia económica fueron: abrir el país al comercio extranjero y al flujo de capitales; introducir mayor flexibilidad en los mercados laborales, privatizar las compañías de propiedad estatal y de la seguridad social; vincular el peso al dólar con el objetivo de mantener bajo control la inflación y proporcionar seguridad a las inversiones provenientes del extranjero.

Esto tuvo consecuencias inmediatas: el sistema bancario argentino perdió el 18% de sus depósitos y la economía, que se había mantenido en crecimiento de tasa media anual del 8% -entre la primera mitad de la década de 1990 y la segunda mitad de 1994- cayó en recesión. El PBI se contrajo un 7,6% entre el último trimestre de 1994 y el primer trimestre del año 1996. El desempleo creció, llegando al 18% (Aruguete: 2003). El peso, aunque estaba sobrevaluado, evitó una devaluación por la mantención de su vínculo con el dólar,

que le otorgó cierto nivel de seguridad, a diferencia de lo que ocurrió en México con la crisis y el efecto tequila. Una breve recuperación vino de la mano de la afluencia de capitales extranjeros, hasta la crisis económica en Asia durante 1997 y 1998 que afectó primero a Rusia y luego a Brasil. El capital extranjero, tanto como el interno, comenzó una huida de manera anticipada a una posible –e inminente- devaluación. Para septiembre de 2001, bajo la gestión de Fernando De la Rúa, el nivel de endeudamiento de Argentina, sobrepasó el doble del nivel de deuda existente en 1995, mientras las reservas de divisas extranjeras desaparecían a ritmo acelerado (Harvey, 2007). A pesar de que el FMI rescató a la Argentina con un crédito de 6.000 millones de dólares, no se pudo detener la fuga de capitales. En 2001, el sistema bancario argentino perdió más del 17% de sus depósitos, y como ejemplo, sirve citar que en un solo día (el 30 de noviembre de ese año) se perdieron 2.000 millones de dólares (Rapoport: 2007). Ante la negativa del FMI para conceder un nuevo crédito a la Argentina, debido a que el país no había corregido su desequilibrio presupuestario, el gobierno decidió restringir la retirada de dinero de los bancos a 250 dólares por semana y se supervisaron todas las cuentas extranjeras por un valor superior a los 1.000 dólares (Harvey, 2007)

Capítulo II

Impacto e influencia de la privatización en el funcionamiento del Correo

Argentino

En este capítulo se desarrollará el proceso inmediatamente posterior a la privatización de la empresa, dando cuenta de los cambios que se sucedieron tanto a nivel organizacional como el que sufrieron los trabajadores en los años en los cuales la empresa estuvo privatizada.

Si bien en este período se produjo un alto proceso de informatización, también se efectuaron alrededor de siete mil despidos en seis años, y se incrementó la incorporación de cuadros gerenciales y asesores, llegando a representar el diez por ciento de una planta cada vez más achicada de empleados. Al igual que en otras empresas públicas, las reducciones de personal que se realizaron en la década de 1990 se efectuaron mayoritariamente bajo la modalidad de “retiros voluntarios”, que operaban como despidos encubiertos. Además, se establecieron reformas en el Convenio Colectivo de Trabajo, alterando, por ejemplo, la jornada laboral de 40 a 48 horas semanales y ampliando el período de prueba en repetidas ocasiones.

La privatización del Correo se dio en un contexto delicado. En primer lugar, por tratarse el servicio postal de un servicio sujeto al principio constitucional de confidencialidad. Y en segundo lugar, por la naturaleza de la privatización per se, que se dio en un marco en el cual no estaban dadas las condiciones para asegurar el correcto funcionamiento del servicio transferido. No existió ningún ente regulador que controle lo

actuado. Sumado a esto, la particular irrupción de correos privados perjudicó notoriamente la actividad del Correo Oficial.

Palabras iniciales

En Argentina, el servicio de correo estuvo históricamente regulado por el Estado, incluso constituyéndose como el servicio público más antiguo. Sin embargo, no fue la excepción durante el proceso de privatización y desregulación que comenzó con el gobierno de Carlos Menem, lo que afectó tanto los puestos de trabajo como la estructura del servicio que el correo oficial traía consigo en las últimas décadas hasta ese momento (Azpiazu: 2009). En la última década del siglo XX –es decir, durante la década de los '90- el correo oficial perdió presencia dentro del sector, lo que no pudo moderar o anular las reformas que sufrió la empresa, pasando desde el control estatal a la cesión de la administración en manos de un grupo económico concentrado.

En el caso del correo oficial resulta imprescindible la puesta en marcha de un conjunto de medidas que acompañen el reposicionamiento de la empresa estatal en el mercado y la recuperación relativa de puestos de trabajo iniciada a partir de la rescisión del contrato de concesión. En este sentido, la reestatización definitiva del operador histórico y la aplicación de profundas reformas tanto del marco regulatorio como del esquema normativo heredado, aparecen como las principales políticas a ser implementadas. La centralidad del servicio que presta el correo oficial, tanto en términos de seguridad como en términos sociales, le

otorga un lugar prioritario en la agenda de las reformas estructurales necesarias en la Argentina. (Basualdo y Manzanelli, 2009, p.11)

Cambios a nivel organizacional

En cuanto a su organización, el correo oficial ya tenía desequilibrios e inestabilidad institucional, lo que sin dudas favoreció que el Estado se desligara de su control y así quede como una oportunidad sumamente valiosa para el mercado. Entre otros factores, la sucesión de gobiernos civiles y militares fue lo que afectó en gran parte la estabilidad en la administración de esta empresa de correo estatal (Seoane, 2004).

En 1944, el Poder Ejecutivo dispuso la autarquía organizacional y una nueva denominación: Dirección General de Correos y Comunicaciones. En 1946, la Dirección pierde la autarquía y a comienzos de 1949 se crea la Secretaría de Correos y Telecomunicaciones de la Nación. En mayo de ese mismo año, la Secretaría fue elevada a rango de Ministerio de Comunicaciones y en 1958 perdió esa posición para volver a convertirse en Secretaría de Estado de Comunicaciones, dependiente de Presidencia de la Nación. Como una muestra más de inestabilidad institucional, en 1971 se degrada su posición para pasar a ser Subsecretaría de Comunicaciones. (Castellani, 2008, p.5)

En la década de 1970 –en sus inicios- se sancionó una ley de correos que posibilitó la fundación de la primera empresa del Estado que estaría encargada de prestar servicio postal, e incluso en condiciones de monopolio: ENCOTEL. Castellani (2008) señala además la importancia de que en la Argentina el funcionamiento del servicio postal esté

protegido y tenga rango constitucional, basado en los principios de inviolabilidad de la correspondencia y secreto postal y el principio general de regulación estatal en servicios postales (artículos 18 y 75 de la Constitución Nacional Argentina, respectivamente) (Romero: 2000).

En lo atinente a la regulación específica de la actividad, el servicio postal tiene como marco la mencionada Ley de Correos N° 20.216 sancionada en marzo de 1973 y sus modificatorias. Dicho marco legal establece los derechos generales de los usuarios de los servicios postales, entre ellos: a) la inviolabilidad de los envíos postales y el secreto postal; b) el retiro del servicio o modificación de la dirección del envío que no haya sido entregado; c) disponer de un comprobante de envío para el reclamo de irregularidades en la prestación del servicio postal, ya sea ante el operador del servicio o ante la CNC (no es aplicable a la correspondencia simple); d) la indemnización en caso de pérdida, extravío, destrucción, expoliación, despojo o avería intencional de los envíos postales sometidos a control especial en su aceptación y entrega; e) la gratuidad en la imposición de impresiones en relieve y grabaciones para uso de ciegos o en envíos postales cuya exención de pago se hubiere establecido en leyes especiales; y f) la recepción del SPBU (comprende la recolección y la distribución de correspondencia simple de hasta 20 gramos, telegramas simples de hasta 20 palabras y giros postales de hasta pesos mil), como así también el servicio de comunicaciones fehacientes que incluyen los telegramas y las cartas documento. (Castellani, 2008, p.5)

A pesar de la gestión en manos privadas, el correo oficial sufrió un deterioro en su organización que afectó la calidad institucional y que lo llevó al incumplimiento de estándares mínimos para asegurar así la prestación de un servicio de calidad, eficiente y conveniente a las necesidades e intereses de la población (los usuarios) (Muchnik: 2001).

Cambios para los trabajadores

Una de las primeras cuestiones que se vio seriamente afectada con el deterioro institucional del correo oficial fue la remuneración a sus trabajadores. La flexibilización laboral establecida por la Reforma del Estado menemista, llevó a que no se concretaron las recomposiciones salariales que los trabajadores necesitaban para alcanzar el sueldo mínimo que les posibilitara satisfacer sus necesidades básicas (Azpiazu: 2009).

La incorporación de tecnología, la competencia y el aumento de la productividad produjeron una crisis en la estructura de recursos humanos del Correo Oficial y un progresivo deterioro en las condiciones de trabajo de los empleados de los operadores privados, especialmente en el segmento de nuevos prestadores. La dotación de personal en el Correo Oficial se redujo a la mitad entre 1997 y 2003 (durante toda la gestión privada la empresa expulsó aproximadamente a 12.000 trabajadores); tendencia que recién comienza a revertirse a partir de 2004. Los correos privados también expulsaron mano de obra en el mismo período, aunque a tasas menores; pero hay que tener en cuenta que en este sector se produjo un proceso de “precarización” del empleo (ya sea trabajo

directamente en “negro” o modalidades intermedias), basado en la lógica de competencia fundada exclusivamente en precios y no en calidad. (Castellani, 2008, p.19)

Es recién en el año 2004 que se registró una mejora en los salarios de los trabajadores lo que llevó a una mejora también del poder adquisitivo de los mismos. El incremento formó parte de un período de recuperación del salario de los trabajadores postales, que comenzó en 2003 y se extendió hasta el año 2007, misma fase en la que también se consolida el crecimiento económico del correo oficial, luego de concretarse su vuelta al Estado como administrador de los servicios postales (Azpiazu: 2009).

Si la desregulación del mercado postal argentino había destruido puestos de trabajo y empobrecido a los trabajadores postales, en 2003 comenzó así una nueva fase de recuperación, donde el correo oficial no solo ganó participación en el mercado postal sino que además la administración pudo llevar adelante la tan anhelada reincorporación de personal y, aún más, logró mejorar las condiciones de trabajo (Rapoport: 2007).

Despidos e incremento simultáneo de contrataciones a nivel gerencial

Tal como se ha expuesto anteriormente, la destrucción de puestos laborales en el correo oficial a partir de la liberalización del mercado fue sostenida, caracterizada por una política de ajuste que encontró su fase más profunda en la primera parte de la década de 1990. En este sentido, la modalidad de reducción de personal fue el de los retiros voluntarios, operando así como despidos encubiertos (Basualdo y Manzanelli: 2009). Si el empleado decidía no aceptar tal retiro, se lo enviaba a una “reconversión laboral”, la cual

oficiaba como escuela capacitando a los empleados para futuros trabajos, despojándolos así de su puesto de trabajo, lo cual fue degradante y desgastante a tal punto que luego de varios meses en esta situación, el empleado terminaba renunciando o aceptando el retiro voluntario ofrecido.

Pero ante esto, es necesario hacer un análisis más detallado de la situación de los trabajadores, porque también existieron diferencias salariales y en la contratación. Por ejemplo, el operador histórico del correo oficial mantenía ingresos mayores para el personal no calificado que los que asignaba al personal de la misma categoría el operador privado. En contraposición a esto, el operador privado asignaba salarios más elevados al personal de puestos jerárquicos (o gerenciales) que los salarios al personal de este mismo tipo durante la gestión del operador histórico (Azpiazu, 2009).

Y es en manos de los cargos jerárquicos de la empresa de correos estatal que estuvo el proceso de deterioro de ENCOTEL, con el apoyo indudable de los altos cargos de las empresas postales privadas. Esta situación tuvo su punto de mayor evidencia hacia fines de la década de 1980, cuando se sucedieron huelgas de trabajadores y otras medidas de fuerza implementadas por los gremios que nucleaban a los asalariados postales. Más allá de que estas acciones tuvieron como claro y legítimo objetivo la defensa de los derechos de los trabajadores, el servicio postal se vio seriamente afectado con un funcionamiento normal no asegurado y, sumado a esto, se evidenció la ineptitud de varios administradores generales que tuvo la empresa estatal (Castellani, 2008).

El terreno estaba despejado para los grupos privados, que además resaltaron la falta de inversión para mejorar el servicio prestado por la empresa postal y añadiendo valor agregado a sus propios servicios, tendientes a captar los clientes corporativos que tenía la empresa estatal.

Reformas en el Convenio Colectivo de Trabajo (por cantidad de horas)

La aplicación de las distintas leyes y decretos que desregularon el mercado postal en la Argentina, tuvo como consecuencia la emergencia de una realidad sindical que agrupa por un lado a los trabajadores del correo oficial y por otro a los de los privados. La Federación Nacional de Trabajadores Camineros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios es la entidad gremial que responde por la casi totalidad de los trabajadores de los operadores privados. A su vez, dentro del operador histórico funcionan alrededor de 80 entidades gremiales que a su vez se agrupan en tres federaciones y una asociación: la Federación de Personal Jerárquico del Correo Oficial (FEJEPROC), la Asociación Argentina de Trabajadores de Comunicaciones (AATRAC), la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT), y la Federación de Obreros del Correo Oficial y Privados (FOECOP). (Azpiazu, 2009, p.9)

Por esta razón, las relaciones laborales de la actividad postal se encuentran reguladas por Convenios Colectivos de Trabajo diferentes, ya se trate de los operadores privados o del operador histórico.

Entre otras cosas, el CCT N° 40/89 establece la posibilidad de contratar personal eventual para los distribuidores domiciliarios por la especificidad de la actividad que en determinadas ocasiones lo

requieran, sin embargo, la ambigüedad que confiere “la naturaleza de la actividad” posibilita, al menos en lo formal, la contratación de trabajadores por periodos determinados. En segundo lugar, la heterogeneidad propia del mercado postal privado conformado por unas pocas grandes empresas, una importante cantidad de establecimientos pequeños y por la proliferación de correos clandestinos con escaso o nulo control público, sugiere que una no desdeñable proporción de trabajadores postales se encuentran acéfalos de cualquier tipo de representación gremial. (Azpiazu, 2009, p.10)

En 1993, el Convenio Colectivo de Trabajo fue renovado y allí se vio reflejada la política de ajuste laboral. Esto llevó a que los trabajadores del correo oficial pierdan estabilidad en sus empleos, como así también la precarización laboral que venía de la mano de la flexibilidad que favoreció a los grupos privados pero que destruyó el poder adquisitivo de los trabajadores de las empresas desreguladas (Aruguete: 2003). Entre otras cosas, además se eliminaron o redujeron licencias laborales, se aumentó la jornada de trabajo (con vista a aumentar la productividad) y se eliminó de la empresa la posibilidad de una carrera administrativa.

Con la adjudicación del correo oficial a CASA, se inició un período de fuerte presión patronal sobre los trabajadores y sus representantes. Uno de los objetivos principales de la empresa fue el de reducir abruptamente el costo laboral. En este marco, se consuman una serie

de reformas al Convenio Colectivo de Trabajo firmado por los gremios en 1993. Por un lado, la empresa aplicó unilateralmente algunas modificaciones que apuntaron, básicamente, a la derogación de las distintas comisiones a partir de las cuales los trabajadores formaban parte de la administración de la empresa e intervenían en la resolución de los conflictos internos²⁰. Por otro lado, los cambios más relevantes fueron implementados a partir de la firma de numerosas actas acuerdo entre los representantes de los distintos gremios y los representantes de la empresa. Entre otras cosas, estos acuerdos reformaron las condiciones establecidas para la jornada de trabajo (extendiendo, por ejemplo, la jornada laboral de 40 a 48 horas semanales y ampliando el período de prueba en repetidas ocasiones); el régimen de licencias, justificaciones y permisos; y los aportes jubilatorios realizados por parte de la empresa (derogación de la contribución empresarial, del 6% de las remuneraciones, para el pago de las prestaciones complementarias y traspaso de la obligaciones de CAPRECOM a la ANSES). (Basualdo y Manzanelli, 2009, p.9-10)

Todo este conjunto de reformas aplicadas en el correo oficial en manos de la gestión privada llevó a un deterioro enorme en las condiciones de trabajo del personal y así también de los trabajadores que se incorporaron durante este período privado.

Mejoras en la informatización del proceso

Según la información que brindan las Memorias y Estados Contables Correo Argentino (1997-2004) a través de un informe publicado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, durante el ejercicio de 1999, en el correo oficial se avanzó en la implementación de importantes mejoras e innovaciones en cuanto a la informatización del proceso. A continuación se destacan y desarrollan las más importantes.

— Instalación del SAP R/3

Este es un sistema de control tanto de la administración como de gestión de las operaciones y es el más grande de la Argentina. Su funcionamiento comenzó en el año 1988, estableciendo como puntos principales de operación un total de 19 ciudades que conforman la red de administración central.

A diez meses de haber sido puesto en marcha, permitió integrar, unificar y estandarizar todos los procesos de la compañía, lo que a su vez trajo una mejora en la calidad de la gestión y administración.

Pero por otra parte, también tuvo impacto en cuanto permitió reemplazar tareas manuales y así se aumentó la productividad en cada sector, posibilitando que se disminuyan los tiempos del proceso y se aumenta la confiabilidad y seguridad de la información postal.

— Automatización y remodelación de red de sucursales

La automatización, que tuvo como característica principal la implementación de cajas poli funcionales, se llevó a cabo en una primera etapa en 79 sucursales, número que se

registraba a fines del año 1989. Esto favoreció una mejor atención al cliente y también reducir de forma significativa la generación de papeles y archivos en soporte físico.

— Renovación del sistema telegráfico

El principal punto de esto es que las teletipos fueron reemplazadas por computadores e impresoras de calidad láser que permitieron la emisión de alrededor de trescientos telegramas por hora. El nuevo modelo de este sistema permitió interconectar a todas las sucursales del correo oficial del país en una sola red comercial y utilizando una red única de telecomunicaciones. Para operar correctamente, esta red utilizó todo el aparato de telecomunicaciones del correo, que contaba con vínculos terrestres y satelitales.

La automatización también abarcó el ingreso, distribución y control de telegramas, por lo que entre los años 1999 y 2000, fueron instalados 500 nuevos equipos en 244 oficinas en toda la Argentina.

— Mejora en el sistema de Track & Trace (T&T)

A partir del año 1999, el sistema Track & Trace tuvo significativas mejoras que, básicamente, estuvieron orientadas a permitir el registro y seguimiento de la correspondencia en cada etapa del recorrido postal, desde la entrada de la pieza a la sucursal de correo hasta la llegada a su destino.

Así, se tuvo que adecuar la informatización de los Centros de Distribución Domiciliaria (CDDs) y de los Centros de Tratamiento Postal (CTPs). Cabe destacar que muchos de estos Centros, a fines de 1999, todavía realizaban las tareas correspondientes a cada etapa de manera manual. Sin embargo, para ese tiempo, ya había alrededor de

doscientos oficinas y Centros que tenían incorporado el sistema de T&T y esto les permitía operar en tiempo real.

— Nuevo Sistema de Transferencias

Para fines del año 1999, el correo oficial comenzó a operar con un sistema denominado “Transferencias Nacionales”, que se implementó simultáneamente en seiscientas sucursales en todo el país. Esto fue posible dado el trabajo en conjunto con la compañía Western Union, y que como resultado tuvo la incorporación de un sistema y base de datos centralizada para operar de manera online y en tiempo real orientado al envío y pago de dinero, asegurando una transacción segura y concretada en apenas unos pocos minutos.

Para octubre del 2000, se había ya alcanzado la operativa completa de giros y transferencias a través de Western Union en todas las sucursales que contemplaba este proyecto. Así, se logró el objetivo de automatizar la operatoria de giros postales, envíos telegráficos y de transferencias de dinero tanto nacionales como internacionales, caracterizadas por la modalidad real time y online. La operatoria supera ampliamente las 400 mil transacciones por mes.

Asimismo, este sistema también consolidó la inauguración de un espacio de call center para atender las consultas tanto de las redes propias como las de terceros.

— People Soft

El correo oficial incorporó un sistema relacionado a los recursos humanos, y que además permitió una gestión integral de manera ágil y profesional, siempre alineada a la estrategia de negocios de la empresa. Por esto, en 1999, el correo oficial obtuvo la

certificación ISO 9002 a la calidad internacional. Para lograr esta certificación, el correo oficial tuvo que establecer un sistema de documentación de calidad en el sector de la administración; cambiar la metodología de trabajo y adecuación a nuevas tareas en la fase operativa, como así también la instrumentación de una “reingeniería” de procesos. Esto se implementó de la mano de un plan intensivo de capacitación del personal de todas las áreas del correo oficial.

— Distribución de productos de alta seguridad

El sistema T&T que se expuso en párrafos anteriores, permitió que el correo oficial incorpore otras funciones como, por ejemplo, los que están relacionados a los productos de alta seguridad: tarjetas de crédito y documentos nacionales de identidad (DNI). El Correo Argentino comenzó entonces a hacerse cargo de la distribución a domicilio de los DNI que eran generados por el Registro Nacional de Personas (ReNaPer). Para esto, fue necesario que el correo monte un esquema logístico que asegure su alcance a todo el país y que el procesamiento de esta documentación para su distribución se realice en condiciones de rapidez y, sobretodo, de seguridad, lo que posibilitó garantizar la integridad de los documentos.

Para estas tareas, una de las obras más importantes fue la instalación de una planta procesadora de estos documentos que contó con alrededor de setenta puesto de trabajo automatizados y que tiene capacidad para procesar 35 mil envíos por día.

Para el año 2000, quedó completo la generalización de este sistema que alcanzó 181 puntos operativos en todo el país, a solo un año de haberse puesto en marcha. Esto permitió que el procesamiento de los productos sea confiable y se aumente la velocidad en los circuitos de información.

— Cambios en el Código Postal

Con una incorporación de cuatro letras adicionales, se renovó el código postal que fue básicamente una ampliación del código tradicional, y pasó a llamarse Código Postal Argentino. Esto posibilitó la identificación más precisa de hacia dónde va dirigida la carta, cuál es su destino. Para esto, se desarrolló una importante campaña en los medios masivos de comunicación a fin de informar a la población sobre el cambio en el código postal. Del mismo modo, en 1999 el correo oficial firmó un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para cooperar en tareas de preparación de censos y estadísticas que tiene a cargo el organismo estatal mencionado.

— Servicios de clearing bancario

De la mano de las mejoras en la informatización, el correo oficial comenzó a estar en condiciones para ofrecer servicios de clearing bancario para instituciones financieras. Esto requirió un desarrollo e implementación de un proceso operativo diferente al que se llevaba a cabo hasta el momento, lo que implicó principalmente una nueva organización de los recorridos en las áreas urbanas e interurbanas de todas las ciudades de la Argentina.

— Incorporación de servicios integrales a empresas

Con el apoyo de Moore Corporation, el correo oficial se inició en el negocio de finishing postal, lo que permite utilizar datos electrónicos que son enviados por empresas (clientes del correo) y así se pueden imprimir documentos tales como resúmenes, facturas, cartas, ensobrado de folletería y demás. Esto definió al correo oficial en una posición estratégica y lo ubicó como un proveedor de servicios integrales para las empresas.

— Logística electoral

La informatización con la consecuente mejora en el proceso, llevó a que el correo oficial pueda prestar servicios para el escrutinio y la logística electoral en diferentes ámbitos. Por una parte, en elecciones provinciales y también en elecciones internas de partidos políticos. También, en la elección de autoridades para direcciones general, gremios y demás organizaciones. Esto además trajo consigo la instalación de un Centro Nacional de Difusión que se asentó en el edificio de la sede central del Correo Argentino.

— Nueva página Web

En el período hasta 1999, el correo oficial fortaleció su presencia online, publicando su nuevo sitio web. Esto tuvo como objetivo principal aportar al público (posibles clientes) información sobre cada uno de los productos y servicios. La web estaba caracterizada por ser fácil de navegar, aportar información clara, concisa y de utilidad para los usuarios, como así también mayor interactividad para quienes la visitaban.

Entre los contenidos destacados, se encontraban los que estaban relacionados al nuevo Código Postal Argentino y números de telegramas.

Por otra parte, de la mano de la implementación del Track & Trace, desde la web oficial del correo, se pudo realizar desde entonces el seguimiento de las piezas postales a partir de un número de control, que cuenta con nueve dígitos y permite verificar el recorrido de la pieza en todas sus etapas, hasta la llegada a destino.

Además de todo esto, en la web del correo oficial también se incorporaron secciones con información exclusiva para las grandes empresas (grandes clientes), atención online a

clientes para despejar dudas y consultas, datos sobre las sucursales de todo el país y una sección dedicada exclusivamente a la filatelia.

— Centro de Tratamiento postal en Buenos Aires

Este centro ubicado en Monte Grande, comenzó con la operación del finishing postal, la admisión a grandes clientes y la clasificación de piezas postales de control y prioritarias.

Esta planta nueva también alojó en sus instalaciones al nodo de transportes metropolitano que hasta el momento había funcionado en la sede de la casa central del correo. Así, se logró optimizar la red permitiendo aumentar la eficacia de las prestaciones. Asimismo, con la instalación de una amplia red de comunicación, la planta quedó óptima para operar con los sectores relacionados a la distribución de tarjetas de crédito y los envíos de control. En el caso del área de tarjetas de crédito, para el año 1999, el correo operaba alrededor de 70 mil piezas por mes y poco más de 1 millón de piezas mensuales en envíos de control.

— Automatización de la red de sucursales

La automatización alcanzó el total de la red, con alrededor de 232 sucursales, de las cuales 109 están instaladas en el área metropolitana y las restantes 123 en el interior del país. Asimismo, fueron instalados 1500 equipos para los nuevos usuarios y se actualizó el sistema de operación para alcanzar así mayor satisfacción por parte de los clientes.

— Implementación del Centro de Distribución Postal 2 (CDP2)

Este Centro tuvo a su cargo la responsabilidad de la distribución de paquetería y encomiendas, puntos de alto volumen de piezas y que hasta el momento se encontraban a cargo de los CDD's más importantes, que eran un total de cinco.

— Irrupción de correos privados

Si bien la privatización (vía concesión del servicio) del correo oficial se concreta en 1997, la misma tiene como antecedente la desregulación del mercado postal. A raíz de la sanción de la Ley N° 22.0051 en el año 1979, que posibilitó la irrupción de correos privados, el correo estatal comenzó a perder presencia en la actividad sectorial. A su vez el Decreto N° 1.842/87³, que impuso la desmonopolización de los servicios públicos prestados por empresas estatales, fortaleció la convivencia de la iniciativa privada y la gestión pública en el mercado postal. (Basualdo y Manzanelli, 2009, p.2-3)

Una de las principales características de la ley de Reforma del Estado en cuanto a privatizaciones es la desregulación, de la que el mercado postal, como se vio durante este capítulo, no quedó exenta (Aruguete, 2002). La primera desregulación estuvo ligada a los precios y tarifas y luego se creó el Registro Nacional de Prestadores Postales, lo que consolidó la entrada al mercado postal de los operadores privados (Basualdo y Manzanelli, 2009).

³ Decreto Nacional N° 1.087/93. Regimen postal. Registro nacional de prestadores de servicios postales. Publicidad del servicio y responsabilidad frente al cliente. Disposiciones generales. DESMONOPOLIZACION. Bs. As.,10/06/1993. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/1187-93.htm>

En este caso, el correo oficial debía garantizar la cobertura de determinados servicios, como por ejemplo prestar el Servicio Postal Básico Universal (SPBU) (Pérez, 2001). Otras cuestiones que tenía el deber de garantizar era la imposición de impresiones en relieve y el grabado que permitiera el uso para personas con disminución visual. Asimismo, debía garantizar el servicio de comunicaciones de manera fehaciente y eficaz, lo que incluía el servicio de cartas documento y de telegramas. Entre sus facultades, también se encontraba la emisión de los sellos postales y las prestaciones relacionadas a la filatelia (Basualdo y Manzanelli, 2009).

Como consecuencia de los sucesivos fracasos legislativos para lograr la concesión del servicio del correo oficial, en agosto de 1997, mediante el Decreto N° 840/97⁴ el entonces presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, aprobó la adjudicación de la concesión a CASA. Este consorcio empresario estaba conformado por Itron S.A. y Sideco Americana S.A. (ambas del grupo local SOCMA –Sociedades Macri–) con el 73,5% de las tenencias accionarias, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (12,5%), reservándose el 14,0% para los trabajadores de ENCOTESA, bajo el régimen del Programa de Propiedad Participada. (Basualdo y Manzanelli, 2009, p.3)

Todas estas garantías que el correo oficial debía cumplir, no las tenían los operadores postales privados, quienes irrumpieron en el mercado con la ventaja de orientar sus inversiones hacia aquellos servicios que ellos consideraran de mayor productividad y de los cuales pudieran obtener ganancias sustanciosas (Pérez: 2001). Los servicios de carácter

⁴ Decreto 840/97. Servicios postales y telegraficos. Bs. As., 26/8/97. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/840-97.htm>

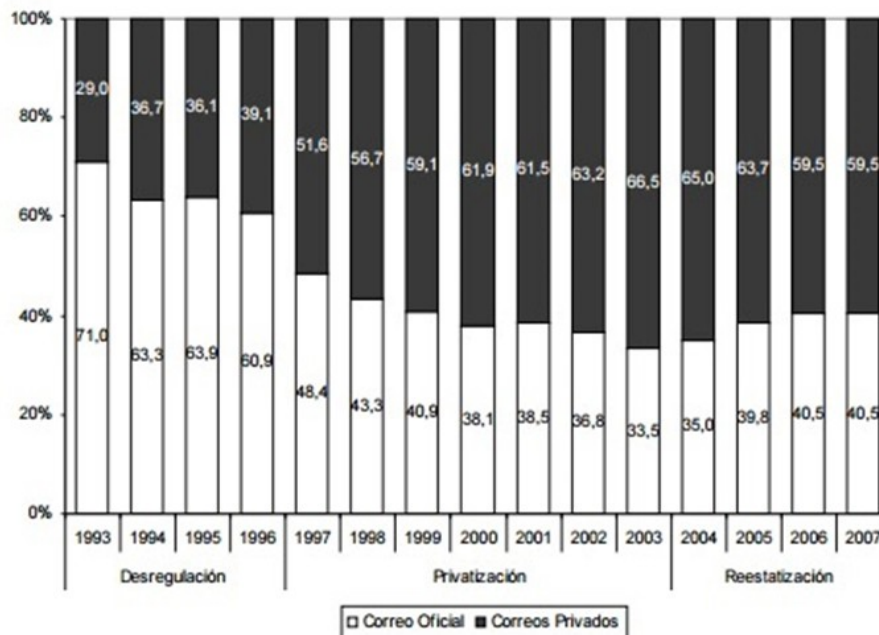
universal no estaban dentro de sus garantías, entonces grandes empresas postales como OCA, Andreani, DHL, Transportes Sideco o Federal Express, llevaron sus inversiones hacia los segmentos productivos de los que podían obtener mayor rentabilidad. De este modo, estos grupos postales focalizaron su servicio en sub-mercados y se dispusieron a focalizarse en grandes y medianos operadores privados que actuaban de manera geográfica-territorial, lo que llevó a que su operatoria se condensaba en zonas geográficas con alta densidad de población, quedando así descubiertas amplias zonas de la Argentina adonde el correo oficial debía llegar, garantizando así el servicio postal a todos los argentinos, pero que con falta de inversión y serios problemas institucionales, era difícil afrontar . (Aruguete, 2002). Esto llevó a una pérdida de la calidad del servicio.

Como se advierte en el Gráfico 1, desde el mismo año de inicio de la desregulación del mercado se asiste a un sistemático proceso de desplazamiento del correo oficial en el volumen de piezas postales despachadas a favor de los correos privados: entre 1993 y 2007 la gravitación del correo oficial decae de 71,0% a poco más del 40,0%, respectivamente. Ese fenómeno adquiere una particular intensidad durante la concesión: entre 1997 y 2003 su participación decayó de 48,4% a apenas 33,5%. Sin embargo, cabe resaltar que justo antes de la privatización (bienio 1996-1997) la pérdida de participación del correo oficial en el mercado fue de más de 12 puntos porcentuales. Es recién a partir de la reestatización del correo oficial cuando no sólo se quiebra esa persistente pérdida de participación en el mercado sino que, incluso, pasa a manifestarse un avance significativo en su

presencia en el plano agregado: entre 2003 y 2007, la gravitación se incrementó en 7 puntos porcentuales. (Basualdo y Manzanelli, 2009, p.4-5)

Gráfico extraído de Basualdo y Manzanelli (2009). Elaborado en base al Informe Anual del Mercado Postal de 2007

Gráfico 1. Argentina. Composición de la producción postal según tipo de operador 1993-2007



En conclusión, se puede sostener que las estratégicas políticas neoliberales aplicadas en la actividad postal sedimentaron las bases para la estructuración de un nuevo mercado que favoreció fundamentalmente al sector privado: los ganadores fueron unos pocos capitales concentrados a los que se les permitió operar con una liberalización del mercado, aplastando así una estructura de operatoria del correo oficial que se transformó en un grave problema, principalmente para los trabajadores, quienes se vieron precarizados, y para los

usuarios, quienes sufrieron las falencias en el sistema de distribución, que se vio levemente mejorado con la informatización del proceso y la inversión que llevaron adelante los grupos que quedaron al mando del correo oficial luego de su desregulación y privatización.

Capítulo III

Consecuencias de la privatización en el accionar de la empresa en los años posteriores a su reestatización.

Por último, este apartado explica y detalla cómo fue el proceso de reestatización de la empresa, y cómo influyó la privatización en este período.

El Correo Argentino fue la primera empresa reestatizada por el kirchnerismo, el 19 de noviembre de 2003, mediante el Decreto N°. 1075/2003, por el cual se recuperó el servicio postal para el patrimonio estatal, denominándose Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA). Esta iniciativa da comienzo a una nueva etapa de reincorporación de personal y de mejoras en las condiciones de trabajo.

Con la reestatización se recuperó la participación de la empresa en el mercado. Entre 2003 y 2007 se incorporaron más de 1500 trabajadores.

El correo argentino es un interesante caso para analizar el cambio institucional que puede tener una entidad, pues es una de las instituciones más antiguas de Argentina que atravesó un proceso de consolidación, luego de crecimiento como entidad pública, después de privatización y años después de reestatización. Además de esto, el correo es el más antiguo de los servicios públicos que fue regulado por el Estado en Argentina.

Se trata entonces de un servicio público que ha tenido históricamente gran importancia en la vida nacional. En virtud del mandato constitucional es el Estado el que asume la responsabilidad de garantizar el servicio de correo en todo el territorio argentino, ya que es el único que puede hacerlo sin considerar si hay o no pérdidas, garantizando el Servicio

Postal Básico Universal (SPBU) que abarca la prestación de servicios postales, telegráficos y monetarios de manera permanente y en todo el territorio nacional a precios accesibles. Igualmente, ya que la oficina de correo en muchas ocasiones es el punto principal de acceso a la comunicación en zonas alejadas y pobres, la presencia del Correo es fundamental ya que “La cobertura a lo largo y ancho del suelo argentino, también facilita el desarrollo y la implementación de los Programas que el Gobierno Nacional está llevando adelante en favor de la inclusión.” (Correo Argentino).

Sin duda alguna, el Correo Argentino ha sido una de las entidades públicas más importantes y emblemáticas de Argentina por su importancia en la economía del país, por lo que el análisis de ese proceso institucional resulta fundamental.

Además, el Correo Argentino fue la primera entidad reestatizada y un caso emblemático para siguientes procesos similares que demostraron el fracaso de la gestión privada y que el Estado puede demostrar asegurar una buena gestión.

Antecedentes institucionales y legales

El Correo Argentino fue el nombre dado en el período de privatización del Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima (CORASA), que es la empresa estatal encargada del servicio postal en Argentina y tiene sus orígenes en 1748 durante el Virreinato del Río de la Plata. En el año de 1826 se estableció la nacionalización del correo y la primera ley de correos fue sancionada en 1876.

Durante el siglo XX hubo evidentes cambios institucionales por los cambios administrativos y normativos que implicó la sucesión de gobiernos civiles y militares (Aruguete, 2002).

En Argentina, algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del servicio de correo tiene carácter constitucional, como los servicios de inviolabilidad de correspondencia y secreto postal (artículo 18) y el principio general de regulación estatal (artículo 75) (Castellani, 2008).

De esta manera, la Constitución Política establece que el correo es un servicio público, originariamente puesto a cargo del Estado Nacional. El artículo 4 establece que el Gobierno Federal, por medio de los fondos del Tesoro Nacional, provee el producto de renta de correos (Aruguete, 2002).

Así, el servicio postal les pertenece a los argentinos por derecho constitucional, pues el artículo 4 dice que:

El Gobierno federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro nacional formado del producto de derechos de importación y exportación, del de la venta o locación de tierras de propiedad nacional, de la renta de Correos, de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso General, y de los empréstitos y operaciones de crédito que decrete el mismo Congreso para urgencias de la Nación, o para empresas de utilidad nacional. (Artículo 4, Constitución Política de Argentina de 1994)

Igualmente, el artículo 75, inciso 14, establece que se reserva al Congreso de la Nación la regulación de la actividad postal y que corresponde al congreso “Arreglar y establecer los correos generales de la Nación.” (Artículo 75, inciso 14, Constitución Política de Argentina de 1994).

Es importante recordar que el estado argentino suscribió acuerdos internacionales para garantizar el Servicio Postal Universal. Ese servicio es entendido como el conjunto de servicios postales básicos mínimos de calidad, que deben ser asequibles al conjunto de la población del territorio nacional en cualquier momento, lugar y a un valor razonable (Aruguete: 2002). Los servicios recomendados por la Unión Postal Universal (UPU) son envío de correspondencia, encomienda, servicios financieros postales y servicios no financieros postales.

Por su parte, la regulación específica del correo postal se encuentra contenida en la Ley de Correos N° 20.216 de 1973 y sus modificatorias. Se establecen los derechos de los usuarios y las obligaciones que tiene el Correo Oficial (González Moras: 2001).

En 1973 es sancionada la ley de correos No. 20.216/73 y al tiempo, en 1972, se creó la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL), que comenzó a funcionar como empresa estatal a partir de 1974 (Aruguete: 2002). Esta entidad prestó los servicios públicos internos e internacionales, los servicios monetarios y la realización de otras actividades relacionadas a la actividad postal.

La Ley de Correos de 1973 establecía en el artículo 2 que quedaba exclusivamente reservado al Estado la admisión, transporte y entrega de las comunicaciones escritas, grabadas o realizadas por cualquier otro procedimiento asimilable que se encontraran cerradas, y las abiertas que tuvieran un carácter actual y personal, así como todo sobre o pliego cerrado provisto de dirección (González Moras: 2001).

ECONTEL era dependiente del Ministerio de Comunicaciones, por lo que “Esta doble función de prestataria y reguladora fue reiteradamente cuestionada por los expertos en la temática y por los operadores privados del mercado postal.” (Castellani, 2008: p.6).

En 1992 se crea un organismo independientemente del Correo Oficial, que fue la Comisión Nacional de Comunicaciones Telepostales(CNCT), sin embargo esta entidad presentó una debilidad en su estructura organizacional que hizo que no ejerciera correctamente sus actividades regulatorias y en 1996, en el contexto de privatización del Correo Oficial, fue absorbido por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). (Castellani, 2008, p.6).

Entonces, la CNC fue creada en 1996, como dependiente de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación por medio del decreto 660⁵ del Poder Ejecutivo Nacional, fusionando la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos (CNCT).

La CNC con pocos recursos y una estructura también deficiente fue intervenida por irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, especialmente por los problemas de regulación que presentó en la etapa en el que existía la concesión privada del Correo Oficial (Aruguete: 2002). Esto demuestra una debilidad institucional constante en la regulación de la actividad postal. Por eso, por medio del Decreto N° 521/2002⁶, el Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la CNC para reorganizarla, en el marco de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561.

Se tiene entonces que antes de 1997 el servicio de correo siempre perteneció a diversas entidades del Estado, pero siempre se mantuvo bajo su dirección. Entre 1853 y 1856 perteneció al Ministerio de Hacienda, en 1944 al Ministerio del Interior, y en junio de 1994 se dispuso la autarquía del correo, por lo que se denominó la Dirección General de Correos

⁵ Decreto 660/1996. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 24-jun-1996. Administración nacional - reforma del estado.

Modificación de actual estructura. Publicada en el Boletín Oficial del 27-jun-1996. Número: 28424. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=37574>

⁶ Decreto 521/2002. Comisión Nacional de Comunicaciones. Bs. As., 19/3/2002. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73007/norma.htm>

y Telecomunicaciones. Ya en 1949 se creó la Secretaría de Correos y Telecomunicaciones de la Nación, que fue elevada al rango de ministerio, y en 1958 pasó a ser la Secretaría de Estado de Comunicaciones (González Moras: 2001).

Privatización

Como ya hemos establecido, Argentina se convirtió en uno de los primeros países del mundo en privatizar el servicio de correos.

Desde 1979 por medio de una modificación del artículo 4 de la Ley 20.216, se autorizó al operador público para que otorgara “permisos” a los privados en los casos en los que el correo no pudiera prestar algunos servicios. Entonces, el correo era operador del Servicio Postal Universal (SPU) y a la vez regulador del mercado privado.

Durante el gobierno militar, se expidió la ley 22.005⁷ del año 1979, que abrió la posibilidad para que el Estado delegara servicios postales a agentes privados. Ya el decreto 1.842⁸ de 1987 estableció la libre concurrencia del sector privado, derogando todas las normas que otorgaran privilegios o concesiones especiales que excluyeran a empresas privadas.

El gobierno militar modificó la regulación existente del correo postal y permitió el ingreso de competencia privada de transporte de correspondencia, pero que debía distribuir ENCOTEL, “generando la conformación de un verdadero ámbito privilegiado de acumulación en torno al funcionamiento de la firma” (Castellani, 2008, p.8) en virtud de los privilegios que les daba la institucionalidad postal. Es decir, comenzaron a darse una serie

⁷ Ley N° 22.005. Publicada en el boletín oficial N° 24.176, el 31 de mayo de 1979. Disponible en: <http://www.enacom.gob.ar/multimedia/normativas/antiguas/Ley%2022005.pdf>

⁸ Decreto 1842/1987. Anales de Legislación Argentina N° XLVII, 27 de noviembre de 1987, pp. 4297. Disponible en: [http://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/\(SIDWeb\)/450325ACFA5B6E1C032571E0006878C4](http://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/(SIDWeb)/450325ACFA5B6E1C032571E0006878C4)

de medidas que no solo abrían espacio a la entrada de operadores privados en el mercado postal, sino que comenzaron a debilitar la empresa estatal de correos por las ventajas y subvenciones que fueron recibiendo los operadores privados (Pérez Sosto: 2008).

Paulatinamente, se fueron tercerizando varias de las actividades que cumplía históricamente el Estado, deteriorando la calidad del servicio de la empresa estatal y generando una crisis financiera por los sobrepagos de los contratos por cuenta de los servicios acordados con firmas privadas (Castellani, 2008).

Finalmente, durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999) se da la privatización del correo argentino. Fue en 1992 durante su gobierno que la empresa de correos se convirtió en sociedad anónima bajo el nombre de Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (ENCOTESA) mediante el decreto N° 2793⁹, siendo el paso previo de la privatización. De esta manera, esta empresa funcionó por cinco años.

En 1993, por medio del Decreto N°1187¹⁰ y sus modificatorios, se liberalizó el mercado postal argentino, lo que desregularizó ese servicio y puso en desventaja al correo público, ya que varias empresas privadas entraron a competir en el mercado postal (Rapoport: 2007). Además, por medio de ese decreto, se desregularizaron los precios, se creó el Servicio Nacional de Prestadores Postales y se establecieron las condiciones del Servicio Postal Básico Universal (SPBU).

Entonces, hasta 1993 el Correo Oficial administrado por el Estado, tuvo el monopolio postal que fue suprimido por el mencionado decreto. A partir de ahí, el operador público debía garantizar el SPU sin subsidios ni compensaciones, quedando en desventaja respecto de los operadores privados (Pérez, 2001).

⁹ Decreto 2793/1992. Estatuto Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A.: Aprobación - Modificación del Artículo 22 del Decreto 214/92. Boletín Oficial 04/02/1993. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/2793-92.htm>

¹⁰ Decreto N° 1187/1993. Boletín Oficial N° 27.660, publicado el 16 de junio de 1996. Régimen Postal. Disponible en: http://www.enacom.gov.ar/multimedia/normativas/1993/Decreto%201187_93.pdf

De esta manera, ante una regulación laxa del servicio postal y a costa del Estado, firmas privadas lograron obtener importantes ganancias en ese periodo, garantizando su gradual crecimiento en el sector postal, por un marco regulatorio que les favorecía, pero que fue debilitando el servicio que fue asumido por el Estado y a ECONTEL como entidad pública, que tuvo una paulatina caída en la participación del mercado postal (Rapoport: 2007).

De esta manera, según Azpiazu, Basualdo y Manzanelli (2009):

El bajo costo de ingreso al sistema favoreció la irrupción de actores privados que prestan servicios especializados, de alto precio relativo orientados a atender demandas del segmento corporativo, donde las economías de escala del correo oficial se ven morigeradas frente a la especialización de los grandes operadores privados (oligopolización por diferenciación y desregulación de precios –sólo el SPBU se encuentra regulado–). (p.6)

Mediante el Decreto N° 265/1997 de marzo de 1997, ENCOTESA fue liquidada. Por medio de ese decreto se hace la privatización por concesión y se convoca a Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar los servicios postales, monetarios y de telegrafía que presta ENCOTESA y de los restantes que realiza la entidad, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal.

Mediante el decreto N° 840/97¹¹,

Adjudicase la concesión de todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima (ENCOTESA) a Correo Argentino S. A.

¹¹ Decreto 840/97. Servicios Postales y Telegráficos. Bs. As., 26/8/97. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/840-97.htm>

Apruébase el estatuto social de esta última. Declárase en proceso de liquidación a ENCOTESA”. (Decreto No. 840 de 1997).

Es importante mencionar que el único criterio para la selección de la empresa concesionaria fue la que mayor oferta económica presentara para el pago del canon establecido (Rapoport: 2007).

Entonces, por medio de ese decreto se adjudica la concesión a Correo Argentino S.A., a la sociedad entre ITRON S.A., Sideco Americana S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Desde ese momento, la empresa Correo Argentino S.A. se hizo cargo de la administración del Correo Oficial y la prestación de los servicios postales le fue otorgada en concesión a esa empresa que era resultado de un consorcio entre Sideco Argentina SA (con participación de 73.5%) que pertenecía al grupo económico SOCMA de la Sociedad Macri, el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (12.5%) y los trabajadores de la liquidada ENCOTESA, mediante el Programa de Propiedad Participada (14%) (Castellani, 2008).

De esta forma, Correo Argentino S.A. (o CASA) debía cumplir con la prestación de un servicio no rentable como el SPBU, realizar importantes inversiones en los primeros años de la concesión, pagar un elevado canon y competir con otras empresas privadas que no tenían ninguna de estas obligaciones. (Castellani, 2008, p.12).

Es muy importante recalcar que desde el inicio de la concesión hubo fallas considerables, que repercutieron en el posterior incumplimiento del contrato (Pérez: 2001). En ese sentido,

El principal criterio para definir la adjudicación fue el pago del canon comprometido por el consorcio ganador: 103 millones de pesos al

año (en ese momento, equivalentes a 103 millones de dólares estadounidenses) a cumplirse en dos cuotas semestrales. Varios analistas destacaron oportunamente que el modo en el que se había realizado la concesión implicaba una serie de inconsistencias que impedían garantizar la sustentabilidad del servicio. (Castellani, 2008, p.12)

Durante los seis años de concesión al sector privado, hubo innumerables incumplimientos a los acuerdos del Contrato de Concesión. Igualmente, se evidenció una notable reducción del número de personal del correo oficial, pues durante la gestión privada en la empresa se expulsaron aproximadamente a 7.000 trabajadores (Castellani, 2008).

El decreto de concesión estableció un pago semestral por la suma de cincuenta y un millones seiscientos mil (\$51.600.000) pesos argentinos, durante los treinta años que se estipulaban para la concesión. Sin embargo, la empresa concesionaria, solo cumplió el canon establecido en el decreto durante los dos primeros semestres de la concesión (Rapoport: 2007).

Aunque pensó que podía cumplir el canon inicialmente y lograr que posterior a la firma del decreto el gobierno hiciera modificaciones en el marco regulatorio, esto no fue posible y desde un inicio la actividad del sector privado mostró varias inconsistencias (Pérez: 2001).

En ese sentido, la empresa cuestionó el canon acordado y manifestó varias inconformidades respecto del acuerdo pactado y en el año 2000, en plena crisis económica en Argentina, no hizo el pago del canon acordado, violando el contrato de concesión, como medida de presión para que el Estado atendiera sus reclamos (Aruguete: 2003).

El concesionario privado inicialmente solicitó la habilitación de un procedimiento de compensación de créditos, pero luego condicionaron el pago del canon por el pago de los créditos, lo cual no tuvo aprobación del gobierno argentino (Perez: 2001).

Inclusive el Estado creó instancias como la Comisión de Estudio para el Contrato de Concesión del Correo Argentino, que fue promovida por el Ministerio de Infraestructura para evaluar las inconformidades de la Concesionaria, pero finalmente la Comisión halló desproporcionadas las exigencias formuladas por las firmas privadas (Arugete: 2003).

Igualmente, según el Decreto 1075¹² de 2003 “la Autoridad de Aplicación comprobó incumplimientos vinculados a los precios del Servicio Postal Básico Universal, que implicaron la generación de perjuicios para los usuarios, constituyendo una actitud que conspiró directamente contra los objetivos y finalidades del servicio concesionado.” (Decreto 1075/2003), lo que sugiere que además del no pago del canon, hubo negligencia en la prestación del SPBU.

En el mismo sentido, “durante el año 2002 la Concesionaria implementó unilateralmente una serie de aumentos generalizados en los precios de los servicios postales de carácter internacional”, pese a que el Decreto No. 431/98¹³ estableció que la Comisión Nacional de Comunicaciones podría autorizar sobrepasar las tasas de servicios internacionales del Convenio de la Unión Postal Universal, según las condiciones allí establecidas. Esto significaba el incumplimiento de los convenios internacionales en materia postal a los que Argentina hacía parte.

Pese al llamado de atención por parte del gobierno y a la solicitud de no infringir la norma, “la Concesionaria no acató la intimación cursada, lo cual dio lugar a la aplicación

¹² Servicios postales y telegráficos. Decreto 1075/2003. Bs. As., 19/11/2003. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90345/norma.htm>

¹³ Servicios Postales y Telegráficos. Decreto 431/98. Bs. As., 17/04/98. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/431-98.htm>

reiterada de la multa de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) mensuales prevista en el numeral 29.1 del Contrato de Concesión.” (Decreto 1075/2003).

Por todas estas problemáticas, durante el gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003), un grupo de diputados presentó un proyecto legislativo que proponía estatizar nuevamente Correos Argentinos, dada la grave crisis institucional por la que atravesaba la entidad (Aruguete: 2003). En ese contexto, fue fundamental la participación de las federaciones gremiales, que se enfrentaban al paradigma económico implantado en la sociedad durante años anteriores y que determinaba que el Estado era un mal administrador. Dada la predominancia de ese paradigma, se intentaron anular distintos proyectos de concesión (Pérez: 2001).

Por esa razón,

(...) el margen de acción de las federaciones gremiales que resistieron el proyecto de concesión se limitaba, fundamentalmente, al debate en el interior del Congreso de la Nación. Como resultado tanto de las gestiones realizadas como de la resistencia encabezada por la FOECOP y la FEJEPROC, los distintos proyectos de ley para concesionar el correo presentados entre 1994 y 1996 no lograron el quórum necesario para ser aprobados. (Azpiazu, 2009, p.6).

Habían entonces dos opciones: rescindir o renegociar. Como los múltiples intentos de renegociar no dieron resultado, el Estado decidió rescindir el contrato.

Cabe acotar que, en su momento, hubo críticas de algunos sectores políticos y económicos, porque se rescindió el contrato sin esperar al fallo de la Cámara Comercial que estudiaba un nuevo pedido de prórroga para intentar llegar a un acuerdo de la Sociedad Macri con sus acreedores. No obstante, también se hizo mención en este texto de los

múltiples intentos que se hicieron para un acuerdo y de los constantes incumplimientos de la empresa privada, mientras la empresa atravesaba por una fuerte crisis, afectando a las partes, así como a empleados y usuarios del servicio postal (Aruguete: 2003)..

Se evidenció, junto con el incumplimiento del contrato por parte de la firma privada, una fuerte debilidad institucional de la CNC que no reguló correctamente la actividad postal, lo que dio inicio a una millonaria demanda por parte del concesionaria contra el Estado por el incumplimiento de sus funciones regulatorias. Por eso, “la Auditoría General de la Nación (AGN) solicitó al Poder Ejecutivo la rescisión de la concesión e informó sobre el incumplimiento de la CNC en las tareas de control de la empresa concesionaria” (Castellani, 2008: p. 13).

Además de lo anterior, durante la concesión privada de Correos Argentinos, se cerraron varias oficinas de correo en diferentes partes del país y además se hicieron varios despidos masivos, que se calcula fueron entre 10.000 y 12.000, lo cual evidenciaba una crisis no solo en la institución, sino en la imagen ciudadana respecto de esta entidad. A esto se suma una disminución paulatina de los salarios durante los últimos años de la concesión, lo cual generó inconformismo entre los trabajadores y sindicalistas del sector postal. (González Moras, 2001)

Para finalizar, es importante mencionar que durante la gestión privada, entre los años 1997 y 2003, la participación del correo cayó 27,48 puntos más respecto a los niveles que venía presentando (CNC, 2012).

No obstante los incumplimientos de la empresa y las recomendaciones dadas por la AGN, el gobierno de Eduardo Duhalde no rescindió el contrato y esto solo se haría durante el comienzo del gobierno de Néstor Kirchner.

Causas de la privatización del correo en Argentina

Para el mes de mayo de 1989 Argentina se encontraba inmersa en una crisis inflacionaria, déficit fiscal, los entes internacionales ejercían presión para otorgar créditos con el objetivo de realizar una reforma al estado, estaban registrados atrasos en el pago de la deuda externa y un ambiente social muy tenso, generando saqueos en junio de ese año (González Moras, 2001).

Debido a todas estas situaciones adversas que se estaban presentando en el país, el recién elegido presidente decidió iniciar un plan de privatización de los servicios públicos, para este primer inciso hubo una premura muy remarcada (debido a “necesidades fiscales”), esto fue aupado por los especialistas pertenecientes a organismos crediticios internacionales (Pérez: 2001), quienes resaltaban la ineficiencia del Estado para llevar a cabo las tareas de administración y manejo de los servicios públicos, como consecuencia de todo esta nació la Ley de Reforma de Estado (N° 23696), basándose en esta el Poder Ejecutivo tenía el potestad para “disponer la intervención de todos los entes, empresas y sociedades, cualesquiera fuese su tipo jurídico, de propiedad exclusiva del Estado Nacional y/o de otras entidades del sector público nacional de carácter productivo, comercial, industrial o de servicios públicos”, de esta manera estaban en libertad de privatizar o liquidar cualquier empresa.

Ley re privatización del correo

En el segundo trimestre del año 1994 se generó un tema que se pretendía tratar sin llamar la atención. A grosso modo era un tema sencillo, sin embargo, el paso del tiempo fue creando llamados de atención, gracias a investigaciones y denuncias relacionadas a la posible pérdida de la seguridad pública, dando paso a un proceso conocido como: la batalla por la ley del correo (Aruguete: 2003).

A través de la aprobación de la ley del correo, el Poder Ejecutivo Nacional estaría cediendo y permitiendo los siguientes puntos, Valera-Cid (2002), afirma que:

Impide a los organismos públicos la distribución de su propia correspondencia. Impone a las potenciales prestadoras contar con un capital mínimo de 200.000 dólares afectados al servicio. Restringe al 30% la participación del capital extranjero en la futura licitación del servicio. Les prohíbe a las pequeñas prestatarias compartir o complementar estructuras operativas, técnicas o administrativas afectadas a servicios nacionales e pide a la policía y otras fuerzas de seguridad — incluida la policía aduanera— detener vehículos que presten servicio de correo sin que medie orden judicial previa, amparando a “todo envío postal” bajo la garantía constitucional de la inviolabilidad de la correspondencia y del secreto postal. Le da a una saca de 50 kilos el mismo trato de confidencialidad de una carta de 1850. (p. 48-49)

De esta manera el actor que recibiera la concesión para operar el sistema postal de Argentina tendría total inmunidad y participación en el proceso de logística y transporte de correos y encomiendas.

Disputas por el control del correo en Argentina

El proceso de privatización del servicio postal generó una gran cantidad de diferencias entre los participantes, empresarios con capitales más limitados criticaban que la ley beneficiaba a las grandes organizaciones, obligándolos a salir del negocio, Valera-Cid (2002), indica que:

El titular de Encotesa, Haroldo Grisanti, manifestó en un programa de televisión por cable —“Economía sin fronteras”— que “el proyecto redactado por los senadores justicialistas Eduardo Vaca, Oraldo Britos, Juan Carlos Romero y José Figueroa, significa una vuelta al pasado, beneficia sólo a las empresas grandes y harían desaparecer a los prestadores más pequeños. (p. 52)

La ley del correo crearía una suerte de monopolio, el proceso excluía a los pequeños y medianos empresarios del país, quienes se verían en la obligación de cerrar sus puertas debido a la adjudicación de la concesión postal a una gran empresa (González Moras: 2001).

Una de las personas más polémicas y estudiadas durante el proceso de privatización fue el empresario Alfredo Enrique Nallib Yabrán, persona muy atacada por tener vinculaciones con actos ilícitos, suponiendo que su participación en el proceso de

privatización del correo le otorgaría más libertad para llevar a cabo sus operaciones (Aruguete: 2003)..

El ministro Domingo Cavallo fue uno de los más duros críticos que tuvo Yabrán, denunciaba a su grupo y los acusaba públicamente de ejercer actividades ilícitas y de traficar influencias, Valera-Cid (2002), afirma que:

La segunda embestida de Domingo Cavallo contra el Grupo Yabrán se produjo cuando éste ya había asumido como ministro de Economía. El ataque se perpetró a través de la empresa Savia, una compañía telepostal que pertenece al grupo económico liderado por los hermanos Roggio. Este holding, conocido como Grupo Roggio, si bien había atravesado importantes dificultades de tipo financiero hacia 1982, ha logrado convertirse en la actualidad en uno de los grupos empresariales más importantes del país en términos relativos, habida cuenta de que fue el que más creció gracias a las privatizaciones de servicios o concesiones de obra pública encarados por el gobierno. Sin embargo, la telepostal Savia era prácticamente desconocida en el mercado cuando Haroldo Grisanti —un amigo del ministro Cavallo y directivo de la Fundación Mediterránea que tuvo como primera misión conducir la privatización de Agua y Energía Eléctrica y posteriormente la reorganización de Encotesa— contrató varias decenas de camionetas de los Roggio para que presten el servicio de distribución de piezas postales que realizaba la Villalonga Furlong de Yabrán. (p. 57-58)

Cavallo estudiaba muy de cerca los movimientos y acciones del grupo Yabrán, con el objetivo de intentar obstaculizar las estrategias del mismo.

Intereses internacionales en el correo de Argentina

El sistema postal de un país es un negocio muy lucrativo por la diversidad de actividades que se ejecutan, el volumen de operaciones que se manejan y los largos períodos de tiempo por los cuales se emiten las concesiones (Pérez: 2003). Debido a esto algunas empresas internacionales se interesaron en obtener el dominio del correo estatal. A continuación se señalan dos de los casos más importantes:

Federal Express, es una empresa americana, la cual maneja un volumen de alrededor de 60 millones de unidades postales mensualmente, Flying Tigers es una empresa subsidiaria y cuenta con 100 aviones piloteados por veteranos de Vietnam. Federal Express ejercía presión sobre el proceso a través del Embajador de Estados Unidos Terence Todman, el cual aupaba al ministro Cavallo para realizar críticas y denuncias en contra del grupo Yabrán.

Otra empresa internacional que competía con el grupo Yabrán era Lockheed, en su investigación Valera-Cid (2002), explica que:

La empresa estadounidense que avanzó con firmeza contra Edcadassa, Intercargo e Interbaires, fue la firma Lockheed, quien aspiraba y aspira a obtener la administración, por concesión, de los aeropuertos Ramón Pistarini (Ezeiza) y Jorge Newbery (Aeroparque). La Lockheed es mundialmente conocida y catalogada como una empresa agresiva, al punto

que su nombre y el de algunos de sus directivos protagonizaron escándalos en varios países cuando fue acusada en distintos tribunales de realizar y promover prácticas comerciales anti éticas o por haber sido acusada del pago de sobornos para alcanzar sus objetivos. (p. 65)

La lucha por obtener la adjudicación de la concesión postal de Argentina fue muy agresiva, se movieron muchos intereses particulares, pertenecientes a los grandes capitales extranjeros. El grupo Yabrán tenía muchas influencias dentro del territorio Argentino, está comprobado que habían comprado a personas de los medios de comunicación, empresarios y periodistas, para llevar a cabo campañas de difamación en contra de sus oponentes (Aruguete, 2003).

Casos de privatización del sistema postal

Al igual que en Argentina, a nivel mundial algunos países se han visto en la necesidad de ejecutar programas de privatización de los servicios postales, entre los casos más importantes se encuentran el de Nueva Zelanda, Países Bajos, Alemania y Chile. Todos ellos atravesaron procesos de adjudicación de concesiones del sistema de correos (González Mora: 2001).

En Nueva Zelanda, para el año de 1993 la New Zealand Post & Telecommunications se separó en tres compañías distintas, de las cuales dos fueron vendidas a capitales privados (Banco Postal y Telecom), la tercera empresa fue Correos, a quien en 1998 se le retiró la exclusividad de distribución, sin embargo, seguía como encargada del servicio universal, mediante acuerdos establecidos con el Estado. El caso de Nueva Zelanda guarda cierta

similitud con Argentina debido a que se concedió el control total del sistema de correo a una empresa privada para luego recuperarlo y volverlo a manos del Estado, manteniendo algunas acciones controladas por intereses privados.

Los Países bajos pasaron por un proceso de privatización debido a que los servicios postales se dedicaban a actividades más lucrativas, desviando su función de servidores públicos que debía suministrar el gobierno, esto inicio a partir del 1970, ofrecían productos y servicios específicos para los usuarios, satisfaciendo todas sus necesidades. En el año de 1989 el Estado decidió privatizar el servicio de correos, creando una sociedad anónima pública, llamada KPN, la cual volvió a ser totalmente pública para el año de 1994, a partir de esta fecha se generaron una serie de separaciones y alianzas estratégicas, con la finalidad de aumentar el valor económico de la compañía postal. El sistema de correos en Argentina fue adjudicado a entes privados, los cuales establecieron asociaciones con compañías de correo, con el objetivo de aumentar el valor y ganar posición estratégica en el campo de envíos de encomiendas, generaron altos índices de despidos, polémicas éticas y fallos en los compromisos económicos.

El caso de Alemania fue parecido al acontecido en Nueva Zelanda y los Países Bajos, Global Union (2009), afirma que:

El caso de Alemania es similar pero en orden contrario. Las diferentes entidades que formaban los CTT ya se habían separado en 1989 y se transformaron en sociedades incorporadas en 1995. En 2000 se emprendió la privatización gradual de los correos alemanes a través de ofertas públicas y en 2005 inversores privados conservaron la mayoría de las acciones, aunque el Gobierno alemán conserva

aproximadamente 36% de la compañía a través de la entidad de crédito Reconstruction Loan Corporation. (p. 6)

En Alemania la privatización se llevo a cabo de manera gradual, más organizada y sin generar matrices de opinión polémicas, el Estado conserva cierta parte de las acciones, garantizando el buen servicio brindado a la comunidad. El proceso ejecutado en Argentina se realizo en una sola actividad, transfiriendo por 30 años todas las actividades postales a entes privados.

En América Latina, específicamente en Chile, se presento un caso muy particular, Cornejo (2010), explica lo siguiente:

Hasta 1982, la empresa estatal se llamaba Correos y Telégrafos de Chile. Sin embargo, en plena dictadura, durante la época antipopular de los ajustes estructurales y las enajenaciones a precio de huevo de la propiedad fiscal, Pinochet impuso el Decreto con Fuerza de Ley número 10. El DFL 10 inventó la empresa Correos de Chile y la parte telegráfica fue traspasada a Telex Chile, la cual, a su vez, se vendió poco después y en la actualidad es la privada Chilexpress. Al tirano le faltó tiempo y fuerza para privatizar toda la empresa de Correos debido a las potentes huelgas de los trabajadores ofrecidas entre 1988 y 1989 (p. 34)

El caso Chileno fue particular debido a las condiciones en que se genero, fue llevado a cabo bajo un régimen dictatorial, no logro completarse el proceso de privatización gracias a protestas por parte de la sociedad general, su relación con el caso Argentino radica en que fueron decisiones tomadas arbitrariamente, sin tomar en cuenta la opinión pública ni

preocupándose por el bienestar de los usuarios, el único interés que existía eran las fuerzas económicas privadas, dueños de grandes capitales y monopolios organizacionales.

La re-estatización de correo en Argentina

El proceso de re-estatización del Correo Argentina se enmarca dentro de un proceso de estatizaciones de un conjunto de entidades que se habían privatizado en la década del ochenta y noventa. Este proceso se desarrolló durante la era K o kirchnerista, o sea durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) con la estatización del Correo Argentino y de Aguas Argentinas y en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) con la estatización de las Aerolíneas Argentinas y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Con la estatización de empresas estratégicas para la economía argentina se quiso también demostrar que el Estado no era un mal administrador, como se asumía con los enfoques neoinstitucionales y de la economía de mercado que fueron dominantes en la economía mundial y argentina durante la década de los ochenta y noventa, sino que por el contrario, que la gestión del sector privado tuvo resultados negativos, que afectaron a los usuarios y que el Estado no debe abandonar algunos sectores de la economía (Cortes Conde: 2005). En ese sentido, este caso es emblemático porque permite demostrar que algunos sectores económicos, como el de correos, pueden funcionar eficientemente en manos del Estado.

Igualmente, según un estudio publicado en 2013 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLCASO) e Ibarómetro, 6 de cada 10 argentinos se manifestaron a favor

de la intervención activa del Estado en la economía.¹⁴ Precisamente, varios sectores sociales de Argentina apoyaron la estatización de algunas entidades, dada la mala gestión que tuvo la concesión privada y que fue evidente en el caso del correo postal.

En noviembre de 2003, durante la presidencia de Néstor Kirchner, se dispuso la rescisión del contrato de concesión del correo oficial concedido desde el año de 1997.

Es así que por medio del Decreto No. 1075¹⁵:

Rescíndese, por culpa del Concesionario, el Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A., por el cual se concedió el servicio oficial de correos, y reasúmese transitoriamente la operación del mismo. Instrúyese al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que en un plazo determinado proceda a llamar a Licitación Pública Nacional e Internacional con la finalidad de volver a privatizar el servicio público postal. (Decreto 1075 de 2003).

Cabe destacar que en el mencionado Decreto se contempló la posibilidad de privatizar nuevamente el servicio de correo postal. Por eso se aclara que el Estado reasume transitoriamente la operación del servicio oficial de correo.

En ese sentido, el artículo 4 del decreto 1075 dice que se instruye al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que dentro del plazo de 180 días “proceda a llamar a Licitación Pública Nacional e Internacional a fin de volver a privatizar el servicio público postal.” (Art. 4, Decreto 1075/2003).

¹⁴ Ficha Técnica disponible en: <http://www.flacso.org/secretaria-general/ficha-tcnica-encuesta-flacso-e-ibarmetro>

¹⁵ Servicios Postales y Telegráficos. Decreto 1075/2003 Bs. As., 19/11/2003. Disponible: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90345/norma.htm>

Sin embargo, en decretos desde 2004 hasta 2008 se amplió esa prórroga, hasta que el Estado decidió tomar plena dirección de la empresa de correos.

Dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2003, con la Resolución 129 de 2004 de la Secretaría de Comunicaciones se declara que la totalidad de las Licencias para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones que fueran transferidas a Correo Argentino S.A., deben entenderse otorgadas al Estado Nacional Argentino, Unidad Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones. (Resolución 129 de 2004).

Es importante mencionar entonces que las licencias de esa empresa fueron otorgadas al Estado, lo que incluye la licencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones que fue dada a Correo Argentino S.A. en 1998, para la prestación de los servicios de transmisión de datos, audio texto, localización de vehículos, aviso a personas, radioeléctrico de concentración de enlaces, videoconferencia y valor agregado.

Posteriormente, el gobierno de Néstor Kirchner descartó la posibilidad de volver a privatizar el correo argentino, dados los altos rendimientos que estaba generando la empresa desde finales del año 2003 y que se contraponían a los malos resultados de la entidad durante la gestión privada. Sin embargo, no se modificó, en ese momento, la normatividad y el contexto de regulación del servicio postal.

Por ello, cabe aclarar que la empresa estuvo en un limbo jurídico, ya que el gobierno no decidió si el Estado mantenía el control definitivo del correo oficial o si se recurría a la privatización parcial o total. A esto se suma una debilidad institucional y organizacional del servicio postal oficial, ya que durante la década de los noventa se desreguló la actividad y se debilitó el marco jurídico que lo regulaba (Castellani, 2008).

Para garantizar que la re-estatización del Correo Argentino no afectara la prestación del servicio, en el artículo 5 del Decreto 1075 de 2003 se creó

(...) en la órbita de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA y SERVICIOS, como organismo desconcentrado, una UNIDAD ADMINISTRATIVA a los fines de preservar la continuidad del servicio, las fuentes laborales, como así también, el resguardo de los bienes involucrados en la prestación. (Artículo 5, Decreto 1075 de 2003).

Esa Unidad Administrativa permitió mantener las condiciones operativas que se daban durante la concesión y fue la encargada del empalme con la empresa concesionaria y la que formalizaba las acciones necesarias para dar continuidad a la prestación del servicio.

Mediante el Decreto N° 721/04¹⁶ se constituyó la sociedad Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA), que hace parte de la Secretaría de Comunicaciones. Así, el capital accionario de la sociedad se distribuyó en un 99% para el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) y 1% para el Ministerio de Economía y Producción (MEYP).

CORASA se integra al Sector Público Nacional, aunque es importante tener en cuenta que:

En vista del tipo societario (sociedad anónima de capital estatal) la organización se rige por las normas y principios del derecho privado. No obstante, la empresa estatal queda comprendida dentro del marco de Ley N° 24.156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias”. (Castellani, 2008, p.14).

¹⁶ SERVICIO OFICIAL DE CORREO. Decreto 721/2004. Bs. As., 11/6/2004.

A partir de ese momento, CORASA comenzó a prestar el servicio público postal, telegráfico y monetario, a nivel nacional como internacional, ya que CORASA es la representante de Argentina ante la Unión Postal Universal (UPU), así como la única entidad obligada a prestar el Servicio Postal Básico Universal (SPBU).

De esta manera, el Estado logró recuperar el Servicio Postal Básico Universal.

Según Castellani (2008) en los primeros cuatro años:

(...) la empresa mantuvo un estilo de gestión similar al de las grandes firmas privadas del sector y logró acrecentar su participación en el mercado, aumentar sus ventas, garantizar la provisión del SPBU, incrementar la productividad de la mano de obra y obtener resultados operativos positivos en todos sus balances, sin recibir aportes del Tesoro Nacional ni privilegios institucionales que le permitieran solventar el SPBU.(p.3)

De esta manera, por los buenos resultados en el mercado postal y como entidad pública, CORASA logró integrar el ranking del país como una de las empresas más prestigiosas por su calidad de servicios y productos.

Según el sitio Web de la página de Correos:

Tan promisorio desempeño permitió recuperar la imagen pública del Correo Oficial, tanto entre los usuarios individuales como entre los corporativos, a punto tal que se convirtió en una de las empresas más prestigiosas del país por la calidad de los servicios y productos que comercializa. (p.1).

Del mismo modo, desde la re-estatización del Correo, se dio un reposicionamiento paulatino de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) a partir de decisiones

regulatorias sobre el correo postal. La CNC fue posteriormente absorbida por la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) creado en 2014 y posteriormente por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que disolvió la AFTIC y fue creado en 2016. Esta variabilidad en el ente de control del ámbito de las comunicaciones refleja una problemática institucional que ha sido permanente en Argentina.

Como se mencionó anteriormente, la privatización del servicio de correo postal permitió un crecimiento exponencial de los correos privados, y una paulatina reducción de la producción postal del Correo Oficial en el mercado postal. Según el Informe Anual del Mercado Postal del año 2004 de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), en ese año, por primera vez desde la desregulación del servicio en 1993, la empresa de Correo Oficial logró revertir la tendencia decreciente del porcentaje de participación del Correo Oficial, logrando un crecimiento de 1.57%.

En la gráfica a continuación, es posible analizar el crecimiento de la participación del Correo Oficial y la evidente recuperación que tuvo la entidad a partir del proceso de re-estatización.

Gráfico 1 – Participación en la producción total - Evolución

AÑO	Correos Privados	Correo Oficial	TOTALES	% corresp. al C. Oficial
1984	7.973.972	715.528.000	723.501.972	99%
1985	11.899.745	640.996.000	652.895.745	98%
1986	19.370.595	629.106.000	648.476.595	97%
1987	29.903.623	617.887.000	644.790.623	96%
1988	51.820.761	469.534.000	521.354.761	90%
1989	58.664.278	396.719.000	455.383.278	87%
1990	57.789.985	344.979.000	402.768.985	86%
1991	98.637.813	323.000.000	421.637.813	77%
1992	125.760.374	322.900.000	448.660.374	72%
1993	153.619.150	375.460.455	529.079.605	71%
1994	225.081.821	388.923.179	614.005.000	63,3%
1995	238.801.000	423.246.000	662.047.000	63,9%
1996	278.343.775	434.354.000	712.697.775	61%
1997	416.836.213	390.867.959	807.704.172	48,39%
1998	492.297.813	376.474.165	868.771.978	43,33%
1999	603.349.184	418.163.000	1.021.512.184	40,94%
2000	651.333.282	401.612.000	1.052.945.282	38,14%

Fuente: Fuente: Informe Anual del Mercado Postal, Comisión Nacional de Comunicaciones (2005).

Se tiene entonces que a partir del año 2004, continuó un aumento constante en las ventas del Correo Oficial, así como en la producción de servicios postales que se recuperó, más modestamente, luego de que por primera vez desde 1994 se generara una variación negativa para el Correo Oficial entre los años 2000 y 2003.

En la siguiente gráfica, es posible ver que la variación porcentual del total de ventas, que creció considerablemente con el proceso de re-estatización, pasando de una variación negativa en ventas de servicios postales para el Correo Oficial de -10.58% en el año 2000 y -10.27% en 2001 a 13.65% en 2003 y 13.12% en 2004.

Gráfico 2. Facturación Total del Mercado del Correo Oficial.

AÑO	TOTAL VENTAS	VARIAC. %
1997	950.967.560	
1998	1.047.608.285	10,16%
1999	1.067.173.036	1,87%
2000	963.564.960	-9,71%
2001	887.385.238	-7,91%
2002	906.362.299	2,14%
2003	1.055.877.884	16,50%
2004	1.253.074.468	18,68%

Fuente: Informe Anual del Mercado Postal, Comisión Nacional de Comunicaciones (2004).

De esta manera, aumentaron considerablemente las ventas totales como consecuencia de un aumento de la facturación del Correo Oficial.

Por su parte, según los Informes Anuales del Mercado Postal de la CNC, es posible evidenciar que en el año 2003 se ingresaron 492 reclamos de Correo Argentino S.A. y 120 reclamos de Correos Privados, mientras que en el año 2004 fueron 393 y 222 y en el 2005 se registraron en total 306 y 220, respectivamente. Se evidencia entonces un aumento de los reclamos de los Correos Privados y una disminución de los reclamos del correo público.

Según el Informe del año 2012 de la CNC, en volúmenes la posición del Correo Oficial comienza un período de recuperación y entre 2004 y 2012, lo que significó un crecimiento de 8,11 puntos, luego de una constante caída de la participación que llegó a menos 27,48 puntos durante la gestión privada (CNC, 2012).

En ese sentido, el operador histórico, el Estado, recuperó buena parte de su participación en el mercado y logró implementar varias mejoras tanto en la gestión de la entidad como en el servicio, por lo que “la gestión estatal del correo oficial aparece como un paso necesario para la recuperación de la centralidad del servicio que presta el operador histórico, tanto en términos de seguridad como en términos sociales” (Azpiazu, et. Al, 2009: p.6).

El mercado postal en Argentina es prestado por CORASA que cubre alrededor de 40% de la producción total del mercado y por operadores privados que abarcan cerca del 60% restante y que se dividen en grandes, medianas, pequeñas y micro empresas. (Castellani, 2008, p. 15).

Ante las denuncias de competencia desleal, que se venían presentando durante la etapa de gestión privada del correo y que continuaron durante los primeros años de re-estatización, en el año 2005 la CNC publicó la resolución No. 1.811¹⁷ que regula las condiciones para inscribirse y mantenerse como Prestador de Servicios Postales. Esto fortaleció la actividad de control sobre el sector privado, lo que permite mejorar las condiciones de competencia en el mercado postal (Castellani, 2008).

No obstante lo anterior, según Castellani, siguen habiendo problemas normativos que afectan a CORASA, pues:

(...) varios expertos y directivos del Correo Oficial coinciden en señalar que aún falta sancionar un marco regulatorio que fije reglas de juego más parejas y que establezca con precisión los mecanismos que garanticen la sustentabilidad del SPBU, ya que en la actualidad CORASA sigue compitiendo en condiciones desiguales. (Castellani, 2008, p.21).

Esto dando cuenta que el servicio postal básico es un servicio no rentable y que no genera privilegios institucionales, que CORASA está obligada a prestar.

Por medio de los decretos 1074 y 1075 del año 2003 y el decreto 721 del año 2004, se insta una nueva política sobre la composición y organización de las actividades del

¹⁷ Comisión Nacional de Comunicaciones. Resolución N° 1811/2005. Boletín Oficial N°30.657. Disponible en: http://www.enacom.gob.ar/multimedia/normativas/2005/Resolucion%201811_05%20CNC.pdf

mercado postal, con el fin de no repetir los errores del pasado y así poder garantizar los servicios de correo.

Asimismo, es importante analizar otros problemas institucionales que han permanecido en CORASA, luego del proceso de re-estatización.

Debe considerarse que los cargos directivos son designados por el Directorio. El resto de empleos se mantenía como planta estable desde antes de la creación de CORASA, sin embargo fue denunciado que, violando el contrato de concesión, el grupo Macri continuaba con altos cargos luego de la rescisión del contrato. Según Castellani,

(...) uno de los rasgos que más incide en la baja calidad interna de la organización es la inestabilidad y precariedad de las normas que rigen el funcionamiento de la institución Correo Oficial. La indefinición actual con respecto al carácter jurídico de la empresa y la inexistencia de un marco legal para el sector que establezca claras reglas de juego para los operadores postales (...) atentan contra la calidad de la organización en todos los aspectos considerados.
(Castellani, 2008, p.29).

Igualmente, una de las problemáticas que ha permanecido en la entidad es que a los puestos gerenciales no se llega por medio de una carrera administrativa, sino por acuerdos de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

No obstante es importante mencionar que el Correo Argentino ha tenido problemas institucionales que hacen parte de la entidad, es decir, que han estado presentes, independientemente de la gestión pública o privada, según Castellani (2008) especialmente en lo relativo a la meritocracia, a la existencia de islas de poder en algunos cargos y a la inmunidad a la corrupción. De esta manera,

Tanto en manos públicas como privadas, la organización no logró cumplir con los estándares mínimos de calidad institucional, en particular en lo atinente a la dimensión interna. Actualmente, se registran mejoras relativas, sobre todo en la dimensión externa de la organización pero aún persisten serias deficiencias que no contribuyen a mejorar la calidad institucional y por ende, a favorecer el desarrollo”. (Castellani, 2008, p.36).

Esas serían las áreas prioritarias de intervención que han sido descuidadas por diferentes gobiernos, tanto defensores de la gestión privada, como de la re-estatización.

Ante el ascenso al poder de Mauricio Macri, hijo de Franco Macri, líder de SOCMA, el grupo al que se le dio la concesión en el gobierno de Menem y que incumplió el contrato con el Estado, el futuro de Correos Argentinos como entidad pública vuelve a ser dudoso. De hecho los trabajadores entraron en paro por falta de pago de salarios y despidos pocos meses después del inicio del gobierno de Macri.

Frente a un ordenamiento jurídico inestable en el tema, el Informe para Global Unión concluye que:

(...) una eventual reprivatización, atenta contra una hipotética y necesaria reforma de la función estratégica del correo oficial, único capaz de garantizar la universalización del servicio en un país con profundas heterogeneidades en cuanto a densidades demográficas en un territorio por demás extenso como el de la República Argentina. (Azpiazu, 2009, p.6).

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto, llego a la conclusión que una posible reprivatización constituiría un retroceso no solamente para la entidad de correos, sino para el servicio postal en Argentina, que volvería a verse afectado por los constantes cambios institucionales que se enmarcan en una normatividad aún con deficiencias considerables.

Más allá de esto, existen falencias dentro de la institución que a mi parecer, sería conveniente poder solucionar para poder brindar así un servicio de excelencia a los consumidores.

En primer lugar, existen problemas de índole comunicacional y organizacional, como así también de gestión, que pude evidenciar en estos 5 años que llevo trabajando en la empresa. Desde mi punto de vista esto está relacionado con una falta de compromiso desde sectores gerenciales hasta empleados de menor rango jerárquico. Es necesario desarrollar una reestructuración en la manera de comunicar las directivas, para que así tengan las mismas condiciones y posibilidades tanto los empleados de una ciudad como Rosario como de localidades no automatizadas y lejanas, quienes muchas veces quedan a merced de la falta de comunicación y trabajan en condiciones que tal vez no son óptimas. Además, muchas veces se pretende igualar los tiempos de proceso de solicitudes cuando la realidad de localidades como por ejemplo San Jaime de la Frontera, Provincia de Entre Ríos, es muy distinta a la de Rosario y alrededores. Entonces no solo se trata de establecer un sistema de comunicación adecuado, sino también de conocer la realidad cultural y las condiciones por las que atraviesa cada Provincia y cada oficina. Es probable que la gran cantidad de puestos gerenciales que existen en la

actualidad, y que son consecuencia de los años en los cuales la empresa estuvo privatizada, compliquen aún más la fluidez con la cual debería funcionar la comunicación necesaria en una empresa como el Correo Argentino.

Con tan solo observar, desde mi experiencia en un puesto organizacional, el funcionamiento de lo solicitado por cada oficina, puedo evidenciar el desconocimiento de muchas localidades de procesos básicos que con un simple comunicado y asesoramiento mejorarían notablemente la jornada de trabajo y el servicio prestado.

A mi parecer se debería crear un sistema de mando acorde a las necesidades de la empresa y a la realidad de los empleados que la conforman. De esta forma se podrían dar las directivas para que el trabajo se realice de manera ordenada y a conciencia, intentando a la vez ir creando un sentido de pertenencia que se fue perdiendo en los últimos años con las recientes incorporaciones. Para esto sería de mucha ayuda que se escuche la propuesta gremial de crear un sistema meritocrático y un marco regulatorio que garantice la equidad y competencia para el acceso a los puestos de trabajo, el cual existió antes de la privatización, mediante el cual los empleados puedan postularse para cargos con mayor responsabilidad y mayor remuneración en la medida en que estén capacitados para realizarlo. Esto funcionaría como un motor, un incentivo, creando así empleados con sed de crecimiento personal, y por ende se trasladaría a un crecimiento institucional.

Por otro lado, creo necesaria una revisión del marco regulatorio existente. No olvidemos que El Correo Argentino viene sufriendo una continua degradación y desjerarquización, como consecuencia de una legislación y un comportamiento permisivo de los órganos que deberían estar controlando. La presencia en el

mercado de más de 280 empresas postales registradas, carentes de un controlador efectivo en sus actividades, es uno de los hechos más claros que evidencia esta degradación cada vez mayor del único servicio público con rango constitucional. La mayoría de estas empresas precarizan el empleo. El hecho de no regir sus relaciones laborales por un Convenio Colectivo de Trabajo coloca a los prestadores en una situación desigual. En relación a esto, desde la Intersindical del Correo Argentino se propusieron modificaciones al proyecto de Ley de Correos, como ser la necesidad de definir que en el marco del libre ingreso al mercado postal que propone el Proyecto, dicho objetivo solo puede ser garantizado por la existencia de un Correo Oficial, dado que no resultaría coherente imponérselo a los prestadores privados cuyo único fin es la búsqueda de la mayor rentabilidad posible.

Por último, no puedo dejar de referirme al rol de la mujer tanto a nivel jerárquico como sindical. Queda evidenciado que Corasa tiene una gran deuda con el cupo femenino. Son pocos los cargos gerenciales ocupados por mujeres a nivel nacional.

En el marco sindical es aún más notorio. Para dar ejemplo de esto, me valgo del único caso que existe en la actualidad, en la Provincia de Chaco, donde una mujer integra el secretariado gremial. En el resto del país todos los cargos sindicales son ocupados por hombres. Entiendo que esto forma parte de una organización que funciona así desde hace más de 30 años, pero creo sumamente necesario que se piense afuera de la caja. No podemos conformarnos con que se cumpla el cupo mínimo requerido por ley. Creo valioso el aporte que podemos generar las mujeres en cualquier ámbito, y esta no es la excepción.

Más allá de haber enumerado cuestiones que a mí entender deberían cambiar en la empresa, me parece indispensable destacar la importancia de haber dejado

atrás la privatización, para así seguir siendo el Correo de bandera que nunca tendríamos que haber dejado de ser.

Bibliografía

Abal Medina, J.M. Cao, H. (2012). Manual de la nueva administración pública Argentina. Buenos Aires, Argentina: Ariel.

Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En La trama del Neoliberalismo: mercado, Crisis y exclusión social. http://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2013/03/encuentro-II-gentili-consenso_de_washington.pdf

Arnaudo, Aldo (1987) Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983). El Ateneo. Bs. As., 1987.

Arnaudo, Esteban (2010) La privatización de las grandes empresas nacionales. El caso de la ENTel. Trabajo final para la Licenciatura en Historia. Escuela de Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

Arugete, Natalia (2003) Pelea por los buzones, Buenos Aires, diario Página/12. <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-828-2003-07-17.html>

Azpiazu, Daniel (2002) Las privatizaciones en la Argentina. Diagnóstico y propuestas para una mayor competitividad y equidad social. Buenos Aires, Fundación OSDE/CIEPP.

Azpiazu, Daniel (2002) Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea. En publicación: Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea. Daniel Azpiazu y Martín Schorr. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

Azpiazu, Daniel (2009) ¿Qué ha dado la liberalización postal? El caso de Argentina. Uni Global Post & Logistics.

Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín (2003) Crónica de una sumisión anunciada, las renegociaciones de las empresas privatizadas bajo la administración Duhalde. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Basualdo, Federico y Manzanelli, Pablo (2009). Privatización y transformaciones estructurales en el correo oficial de la República Argentina durante la convertibilidad .XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Castellani, A. (2008). Instituciones y Desarrollo en América Latina: El Caso del Correo Oficial de la República Argentina. Argentina. Princeton. <https://www.princeton.edu/cmd/working-papers/idlac08/wp0805a.pdf>

Cornejo, A. (2010). Los trabajadores contra la privatización de Correos de Chile. Chile. Piensa Chile. <http://piensachile.com/2010/06/los-trabajadores-contrala-privatizacion-de-correos-de-chile/>

Cortés Conde, Roberto (1975) La economía política en la Argentina del siglo XX, Buenos Aires.

Dirección Nacional de Cuentas Internacionales. Informe: El proceso de privatización en la Argentina desde una perspectiva del balance de pagos.

Ferreres, Orlando (2005.) Dos siglos de economía argentina 1810-2004. El Ateneo.

González Moras, Juan M (2001) Servicios postales. Su actual regulación y desmonopolización, Buenos Aires, Documentos de Trabajo, Departamento de Investigación, Universidad de Belgrano, 2001.

Harvey, David (2007) Breve historia del neoliberalismo. Madrid: Editorial Akal.

Lynch, J. Y otros (2001). Historia de la Argentina. Crítica. Barcelona.

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación Argentina (2004) Memorias y Estados Contables Correo Argentino.<http://mepriv.mecon.gov.ar/Encotel/inversiones.htm>

Muchnik, Daniel (2001). Plata fácil: los empresarios y el poder en la Argentina. Bs. As.

Nudler, Julio (2003) Gobierno avanza hacia la rescisión del contrato con Correo Argentino, Buenos Aires, diario Página/12, 08/06/2003.

Oszlak, Oscar. (2004). Privatización y capacidad de regulación estatal: una aproximación teórico-metodológica. En Política y gestión pública - Fondo de Cultura Económica, CLAD, Buenos Aires.

Pelaez, Marcelo (2013) La gran estafa: Veinte años de privatización en Argentina. Editorial Sudamericana: Buenos Aires.

Perez, Alfredo Javier (2001) Aproximaciones a la problemática postal en la República Argentina, Buenos Aires, Revista argentina del Régimen de Administración Pública N° 229, diciembre 2001.

Rapoport, Mario (2007) Historia económica, política y social de la argentina (1880-2003). Emecé. Bs. As.

Romero, Luis Alberto (2000) Argentina: una crónica total del siglo XX. Aguilar. Bs. As., 2000.

Seoane, María (2004) Argentina: el siglo del progreso y la oscuridad (1900-2003). Sudamericana. Bs. As.

UNI Global Union. (2009) ¿Que ha dado la liberalización postal?. Estudio de UNI Postal y Logística sobre la liberalización del sector postal, 1, 26.

Valera-Cid, E. (2002). El día que se jodió Argentina (por arte de mafia). Argentina: Testigo Directo.

Wiszniacki, Mariano (2007) La privatización y regulación del Correo Oficial Argentino en perspectiva. En Revista *Questión*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

